

IV. Cultura y drogas: prevención, educación y rehabilitación

Moderadora

Lcda. Fanny Auz Patiño

Vicepresidenta

Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico

Panelistas

Dra. Carmen Peña Rivera

Dra. Isidra Albino Serrano

Dra. Blanca Hernández Sierra

Dr. José Vargas Vidot

Rehabilitación: Derecho en el Sistema Correccional

Carmen Peña Rivera, Ph. D.*

Uno de los problemas más graves que enfrenta actualmente la comunidad puertorriqueña y otros países del mundo, lo constituye el marcado crecimiento en la incidencia de la criminalidad y de la conducta antisocial. Por muchos años, el sistema correccional de Puerto Rico ha sido relegado en las prioridades del gobierno para mejorar y modernizar sus instituciones y servicios. Debido a que el ejercicio de la función correccional es una responsabilidad que deben compartir conjuntamente la ciudadanía y su gobierno, y es, además, una parte esencialísima del sistema de justicia criminal de Puerto Rico, es imperativo afrontar con eficacia los nuevos retos de estos tiempos, atendiendo con la más alta prioridad a sus limitaciones y problemas.¹

El extracto que antecede puede encabezar cualquier discurso pero corresponde a la exposición de motivos de la pieza legislativa que crea la Administración de Corrección aprobada el 22 de julio de 1974. El sexto párrafo de la exposición lee como sigue:

En consecuencia con el Artículo VI, Sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado, se declara como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la necesidad de darle prioridad al tratamiento diferenciado e individualizado de las personas que entran en contacto con esta fase del sistema de justicia criminal.

Esta base legal faculta al Administrador de amplios poderes para desarrollar servicios y programas de rehabilitación, incluyendo programas en la comunidad, y le insta enfáticamente a que procure y viabilice los servicios voluntarios, algo que no se ha logrado con la intensidad que se advierte en la ley.

Esta es una ley de avanzada con un enfoque prioritario en rehabilitación que ordena el establecimiento del Centro de Diagnóstico, Clasificación y Tratamiento (CDCT) y la proliferación de instituciones de menor capacidad, las cuales pueden ser semi-cerradas o abiertas, que permitan un tratamiento que ayude al cliente a retornar a la libre comunidad dentro del plazo más breve.

* Directora del Negociado de Evaluación y Tratamiento de la Administración de Corrección de Puerto Rico.

¹ Extracto de la Exposición de Motivos de la Ley 116 del 22 de julio de 1974.

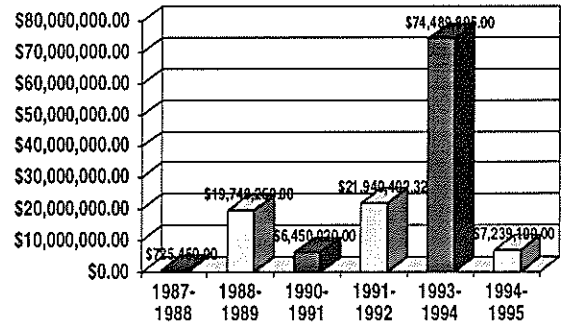
Sin embargo, los fondos para llevar a cabo la tarea asignada a la agencia no se adjudicaron con la rapidez necesaria ni en la cantidad suficiente. Tampoco se fortalecieron adecuadamente los programas que se desarrollaron como fue el CDCT. La población penal aumentó con más rapidez que la generada por el sistema para atender sus necesidades de espacio y servicios. Como consecuencia inevitable, las instituciones se hacinaron y los servicios del CDCT se tornaron inefectivos al no poder responder con la agilidad y el dinamismo que reclamaba el sistema. A esa fecha la población penal era de 4,200 confinados distribuidos en 19 instituciones alrededor de la Isla.

En el 1979 se radicó en el Tribunal Federal el pleito Morales Feliciano vs Romero Barceló debido a las condiciones inhumanas del encarcelamiento. El Tribunal atribuyó parte del caos que encontró en el sistema a la falta de un mecanismo efectivo de cernimiento y clasificación. No se podía identificar a los enfermos mentales que había en el sistema, cuántos eran ni dónde estaban los confinados con necesidades de tratamiento por abuso de sustancias controladas u otras razones. Debemos recordar además, que a partir de 1986 el Tribunal impuso multas por hacinamiento a la Administración de Corrección.² (Gráfica I)

Por lo tanto, el Juez emitió una orden a la Administración de Corrección para que estableciera dentro de los noventa días

² En total se le impuso a la pasada administración la cantidad de \$253,974,917.79 en multas. De éstas, queda pendiente el pago de \$130,626,100.00. Se estableció un fondo de garantía de \$20,000,000.00 con cargo a las multas pendiente de pago.

Gráfica I
Relación de Multas Pagadas



posteriores al dictamen, un sistema de clasificación objetivo que incluyera: consideraciones de edad, delito y antecedentes; necesidades vocacionales, académicas y de trabajo; y necesidades físicas y mentales, incluyendo por abuso de sustancias controladas.

También ordenó que se establecieran métodos para identificar a los incapacitados por causas tanto físicas como mentales que deberían ubicarse en las instituciones que contarán con el tratamiento adecuado.

La clasificación es esencial para mantener la seguridad en la prisión, pero su principal función es identificar las necesidades del confinado al separar los individuos vulnerables a ser atacados o manipulados por otros más violentos o más listos como por ejemplo enfermos mentales, retardados o físicamente incapacitados. En este aspecto la clasificación resulta ser un instrumento de prevención dentro de las instituciones penales, ya que pretende identificar y separar a los violentos de los retardados o indefensos. Intenta garantizar el derecho a tratamiento, al identificar las necesidades y adscribir el

nivel de prioridad con que se debe atender a cada categoría. (Véase Cuadro I)

CUADRO 1

Perfil de los Confinados sentenciados en las Instituciones Penales de Puerto Rico al 30 de junio de 1996

El sentenciado típico en las instituciones penales de Puerto Rico al 30 de junio de 1996 es:

	%
De 29 años o menos	57.39
Soltero (nunca se ha casado)	55.43
Tiene uno o más dependientes	51.84
Tiene uno o más hijos	50.61
Es residente en la zona urbana*	68.69
Cometió el delito en la zona urbana*	72.82
Sabe leer y escribir	95.35
Posee una educación de 9no. grado o menos	51.82
Es convicto por primera vez	59.47
Se encuentra sentenciado por:	
a. Delitos contra la propiedad	34.25
b. Infracción a la Ley de Sustancias Controladas	23.21
c. Delitos contra la vida	15.59
Cumple una condena por delito grave	96.24
Tiene una sentencia de más de 5 años	60.61
Se encontraba desempleado al momento del arresto	84.77
No tiene ninguna ocupación u oficio	66.52
Es consumidor de alcohol**	64.93
a. Usuario	91.31
b. Abusador	0.37
c. Dependiente	8.32

* Incluye la población de las zonas metropolitanas.

** Para un total de 1,502; 1,049 y 3,426 confinados no se tiene información relativa a su consumo de alcohol y drogas prohibidas y condición mental, respectivamente. Todos estos casos no se incluyen en el estimado.

Es consumidor de drogas prohibidas**	79.49
a. Usuario	86.17
b. Abusador	1.78
c. Dependiente	12.05

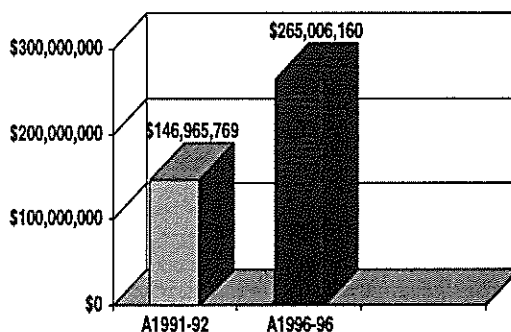
cont. Perfil confinado sentenciado al 30 de junio de 1996

	%
Padece alguna condición mental	24.11
Sentencia promedio menos grave	3.64 meses
Sentencia promedio grave	11.02 años
Edad promedio	29.55 años
Mediana de grado escolar	10mo. grado
Promedio de tiempo cumplido (hasta el 30 de junio de 1996)	3.75 años
Promedio de tiempo cumplido H.A.S. (hasta el 30 de junio de 1996)	68.23 días
Promedio de días en sumaria (hasta el 30 de junio de 1996)	55.14 días

No hay duda de que el pleito de clase en reclamo de mejores y más justas condiciones de vida en los penales obligó al gobierno a asignar fondos para revitalizar el sistema. En 1992 el presupuesto asignado a

Gráfica II Presupuesto Asignado a las Agencias del DCR

El incremento en Presupuesto en Términos Porcentuales fue de 80.32



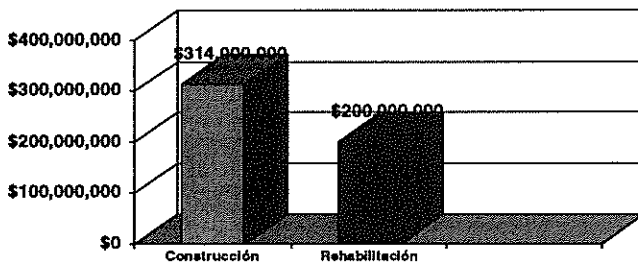
las agencias del Departamento de Corrección y Rehabilitación era de \$146,965,796.00. El incremento en el presupuesto en los últimos cuatro años ha sido de 80.32% (\$265,006,160). (Véase Gráfica II)

La rehabilitación de 26 instituciones penales contempla una inversión de \$390,000,000. La construcción de nuevas

facilidades carcelarias, incluyendo instituciones privadas, ha permitido el desarrollo de 3,000 espacios de vivienda y espacios destinados a más programas y servicios enfocados a lograr la rehabilitación del ciudadano confinado. (Gráfica III) Al ampliarse las facilidades también se amplían los servicios para esta clientela. (Gráfica IV)

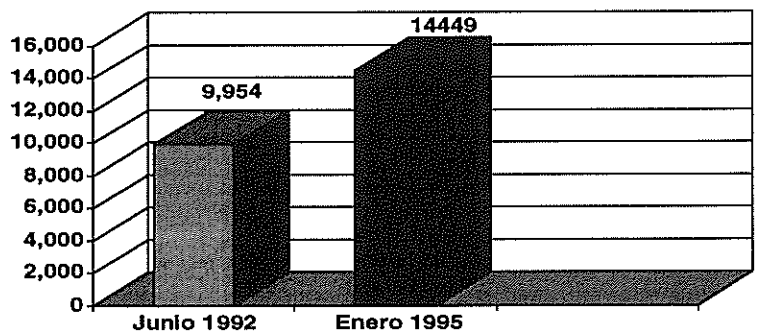
Gráfica III
Gastos Incurridos en Construcción y Rehabilitación de Instituciones de Adultos

En estos gastos se incluye hasta el año fiscal 1996-97



Gráfica IV
Capacidad en las Instituciones Penales de Puerto Rico

Aumento en la capacidad de 4,495. Para un cambio porcentual de 45.15%. Se incluyen 1,000 espacios de la Institución Privatizada de Guayama.



Se desarrollan además, nuevos programas de rehabilitación, algunos como desvíos del sistema carcelario, otros se modifican o amplían. El Negociado de Evaluación y Asesoramiento fue creado por ley para sustituir al CDCT y ofrecer servicios en todas las instituciones y a los participantes del Programa de Comunidad. Cuenta con seis oficinas regionales y ofrece diferentes programas con subvención federal y estatal como el Programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia, el cual ofrece tratamiento especializado a los convictos por maltrato físico y/o sexual que manifiestan problemas de abuso de sustancias. Este programa se amplió para ofrecer servicios en la Institución Regional del Sur que alberga jóvenes y mujeres. (Cuadro 2)

CUADRO 2

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y SERVICIOS

Programa del Negociado de Evaluación y Asesoramiento

A través de seis oficinas regionales se provee el servicio de evaluación psicológica y/o social, así como tratamiento a la población penal y clientes en Programa de Comunidad.

Programa Educativo:

Ofrece instrucción académica y vocacional en coordinación con:

- Programa de Educación de Adultos
- Programa de Exámenes Libres del Departamento de Educación
- Programa de Estudiantes en Desventaja del Departamento de Educación
- Administración del Derecho al Trabajo
- Puerto Rico Technology and Barber College

- Educación Universitaria para Confinados y Empleados del Departamento de Corrección y Rehabilitación

Programa Recreativo:

Facilita la participación de los confinados en actividades recreativas y culturales dentro y fuera del ámbito institucional. Cuenta con servicios de Maestro de Educación Física, Líderes Recreativos, Oficiales de Custodia y Voluntarios.

Programa de Salud Correccional:

El Departamento de Salud en coordinación con la Administración de Corrección, ofrece servicios de medicina primaria y tratamiento de adicción a alcohol y/o drogas.

Servicio de Empleo:

- A través de la Cooperativa Guatibiri se promueve la prestación de servicios en áreas de ornato y mantenimiento.
- Oficina de Colocación y Empleo para convictos y exconvictos. En coordinación con agencias públicas y privadas se facilita ubicación ocupacional de la clientela.

Otros Programa y Servicios:

- Creación de la Oficina de Manejo de la Población Penal
- Servicios con Antelación a Juicio
- Clasificación de Confinados
- Hospital Psiquiátrico Correccional
- Centro de Comparecencia Diaria
- Acceso a comunicación telefónica

El Hogar Intermedio para Mujeres es un programa nuevo para madres confinadas cuyos niños de 0 a 3 años de edad pueden convivir con ellas en el hogar. El Programa Convivencia sin Violencia en la Comunidad está dirigido a personas que cumplen sentencias en libertad condicional por delitos sexuales y también a los convictos por Ley 54.

El Programa Educativo se ofrece en todas las instituciones. En algunas, por razones de espacio, hay menos programas o cursos disponibles pero en todas existe algún tipo de servicio: programa de educación para adultos, exámenes libres del Departamento de Educación y para estudiantes con desventajas académicas, cursos de barbería, repostería y otros. Se ofrece educación universitaria a través del Programa SEDUE y otros en colaboración con la Universidad de Puerto Rico, tanto para confinados como para empleados del Departamento. También se cuenta con programas recreativos en todas las instituciones como parte de los acuerdos del Caso Morales Feliciano.

El Programa de Salud Correccional, cuya responsabilidad corresponde principalmente al Departamento de Salud, incluye la medicina primaria y el tratamiento de adicción a drogas y alcohol. Además, administra "La Posada", programa residencial en la institución de Guerrero en Aguadilla. Por su parte, la Administración de Corrección ha desarrollado el programa residencial "Proyecto Hombre" para ofrecer tratamiento a confinados con problemas de adicción a drogas. El mismo ofrecerá servicios a cien confinados con un enfoque psico-educativo y de comunidad terapéutica. Recibe fondos federales del "Residential Substance Abuse Treatment Program".

Existen otros programas como la Cooperativa Guatibiri. Los miembros de esta cooperativa son confinados y establecen contratos para ofrecer servicios en municipios y en centros privados. La Oficina de Colocación de Empleos para Convictos y ex

convictos, en coordinación con agencias públicas y privadas, facilita la ubicación de la clientela en oportunidades de trabajo. Hay otros programas que están más directamente relacionados con el Caso Morales Feliciano, como la Oficina de Manejo de Población Penal. Esta surge ante la dificultad para identificar la ubicación de confinados cuando hay traslados. Actualmente no se puede efectuar un traslado sin que esa oficina tenga la información correspondiente sobre el individuo y el espacio en donde se ha de ubicar.

Los servicios de la Oficina con Antelación al Juicio es una nueva agencia que se ha creado para supervisar casos previo al juicio. El recién inaugurado Hospital Psiquiátrico Correccional y el Centro de Comparecencia Diaria constituyen otros programas de servicios especiales. Cabe señalar además, que muchas de las instituciones penales cuentan con sistema telefónico para beneficio de la población confinada.

No empuja los esfuerzos de la agencia, algunas piezas legislativas, como la Ley 49 y otras medidas, de alguna forma restringen la discreción del Administrador de Corrección para implantar programas de rehabilitación con la agilidad que deberían ofrecerse estos servicios. Para la década de 1980 se percibía la incapacitación como método preventivo. En consecuencia, las cárceles se hacieron y no se le prestó mayor importancia a los procesos de rehabilitación. Por mucho tiempo, se pensó que nada funcionaba y que por lo tanto no debía desarrollarse ningún otro programa novedoso.

Actualmente, en Estados Unidos y en Puerto Rico se están examinando distintas teorías y enfoques con el propósito de crear verdaderos programas de rehabilitación. La meta de dichos programas gira en torno a tres aspectos: lograr cambios en las actitudes y comportamiento de los ofensores, en la retribución y en la protección. De esta

manera, se pretende ofrecer seguridad pública mediante el cambio en las actitudes y el comportamiento de los confinados y confinadas como una medida de prevención secundaria.

Creo en la rehabilitación y en la prevención. Debemos hacer un esfuerzo para que todos unidos podamos trabajar en esa dirección.



Las cárceles, ¿previenen, rehabilitan o reproducen la criminalidad?

Una educación pertinente ante el problema de las drogas

*Isidra Albino Serrano, Ed.D**

La escuela ha sido el lugar donde se preparan los ciudadanos que en su día habrán de llevar las riendas del pueblo al que pertenecen. Nuestra Constitución garantiza el derecho que tiene toda persona a una buena educación, así como el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y de las libertades individuales. Debido a la gran importancia que reviste la educación para el bienestar del ser humano, el Departamento de Educación se ha propuesto contribuir a formar un puertorriqueño educado, capaz de entender la sociedad en que vive con pensamiento crítico que pueda reflexionar positivamente en la toma de decisiones y liberado de todo tipo de prejuicio.

Los cambios sociales y económicos ocurridos en Puerto Rico durante las últimas décadas han contribuido sustancialmente al desarrollo educativo, social y cultural de los puertorriqueños. Estos cambios han registrado logros significativos, no obstante se ha notado un marcado deterioro en la calidad de vida de algunos puertorriqueños.

Esto se ha manifestado en graves problemas sociales que han aflorado, tales como la adicción a las drogas, la desarticulación del núcleo familiar, el alcoholismo, la criminalidad y otras conductas antisociales.

Encontramos que la escuela es un fiel espejo de nuestra sociedad: hay inseguridad, ansiedad, miedo, se reflejan bajos niveles de autoestima y crisis en los valores morales de nuestros estudiantes. Este desasosiego o falta de armonía entre el yo y sus circunstancias muchas veces se manifiesta en las escuelas, en la expresión de violencia y en el trato diario entre los estudiantes. Desde el año 1990 comenzó a observarse un ritmo ascendente de violencia, sobre todo entre los jóvenes menores de 18 años. El Departamento de Educación no ha sido invulnerable a estos agentes antisociales. Desafortunadamente estos factores que promueven la conducta delictiva y especialmente el tráfico de drogas y armas han extendido sus actividades al ámbito escolar, lo que constituye la más grave amenaza al desarrollo educativo y a los principios que lo gobiernan. Es normal y lógico que el Departamento de Educación se afecte, ya que esta es la agencia pública de mayor tamaño en Puerto Rico. Tenemos un promedio aproximado de 70,000 empleados, 650,000 estudiantes, y 1,598 escuelas.

El Departamento de Educación está encaminado a lograr las metas nacionales

* Sub-Secretaria de la Docencia, Departamento de Educación de Puerto Rico

para el año 2000, entre las que se encuentra nuestro propósito de que todas nuestras escuelas estén libres de drogas, violencia, armas y alcohol. Para lograr estos fines, hemos obrado con esmero y firmeza al implantar el programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas. Con el propósito de garantizar a padres, estudiantes y al personal escolar el clima de seguridad institucional que debe prevalecer en cada plantel escolar, el gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, aprobó mediante Orden Ejecutiva el programa Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas.

Este programa dirige su esfuerzo a la consecución de tres objetivos fundamentales: educación y prevención; seguridad y referimientos; y la rehabilitación de los estudiantes afectados. Al Departamento de Educación le correspondió el diseño del programa preventivo, el cual está orientado a atender a estudiantes, personal escolar, padres y miembros de la comunidad. Con los estudiantes de séptimo a duodécimo grado se implantó en forma sistemática el currículo existente del proyecto, el fortalecimiento de estrategias de prevención al uso de drogas, alcohol y tabaco mediante un Programa de Salud Escolar en las 328 escuelas del nivel secundario. Esta estrategia de prevención va dirigida, a que los estudiantes aprendan a tomar decisiones y a desarrollar actitudes y prácticas adecuadas en la selección de estilos de vida saludables. Se integró el tema de Prevención a las Drogas en todas las asignaturas del Programa Regular Académico y del Programa Vocacional Tecnológico. Los programas de Trabajo Social Escolar, Orientación y Servicios

Médicos del área de servicios al estudiante, contribuyen en el desarrollo de diversas actividades y estrategias relacionadas con el tema. Cabe señalar en este momento que todo el enfoque curricular ha cambiado de una teoría estructuralista a una cognoscitiva-humanista. Hay un componente medular curricular, orientado a la adquisición de valores, desarrollo o clarificación de valores, adquisición y construcción de conocimientos y desarrollo de destrezas. Hemos añadido el concepto de la Prevención como uno que debe permear en el currículo desde kindergarten al grado 12, además de la diversidad cultural, el estudio y el trabajo.

Las organizaciones estudiantiles de los diferentes programas participan directamente en la preparación de actividades de desarrollo educativo y prevención. En el curso de Salud Escolar, los estudiantes llevan a cabo proyectos encaminados a realizar actividades de prevención en su comunidad. Se ofrece un incentivo a la escuela por proyectos comunitarios desarrollados junto al personal de apoyo y contacto como medidas de motivación a los esfuerzos realizados.

Todos los estudiantes tienen un promedio de tiempo lectivo de 250 minutos semanales o el equivalente a 150 horas de estudio directo al año, en actividades de prevención. Se administra una pre y post prueba a cada estudiante para determinar la efectividad de todas las experiencias académicas ofrecidas. Tenemos la organización de grupos de trabajo conocidos como los "Task Force". El Departamento de Educación organizó siete grupos de trabajo en la Isla distribuidos en las regiones

educativas. Estos grupos se componen de diez guardias escolares, un trabajador social, un orientador, una enfermera escolar, funcionarios de la Administración de Salud Mental y de Servicios contra la Adicción y el Director de la Escuela. Funcionarios de la División de Drogas de la Policía de Puerto Rico estarán disponibles para ofrecer asistencia técnica si fuese necesario. Los guardias escolares que componen estos grupos reciben adiestramientos especiales que ofrece la Policía de Puerto Rico en las instalaciones que tiene el Departamento de Educación en la base Ramey en Aguadilla. El adiestramiento al personal docente y administrativo está a cargo del Departamento de Educación. Los directores de las escuelas orientan sobre el programa docente y administrativo durante un período de dos días antes de comenzar el curso escolar.

Entre las funciones del "Task Force" está la siguiente: -los guardias escolares inspeccionan el área física de las escuelas según el plan que se diseñe para estos efectos. Si se encuentran sustancias que se presume sean controladas, arma u otro material delictivo en posesión de un estudiante, se referirá el mismo al comité de orientación, compuesto por un trabajador social, un orientador, una enfermera escolar, funcionarios de la Administración de Salud Mental y de Servicios contra la Adicción. Este comité está dirigido por el director de la escuela, y sus miembros están constantemente tomando adiestramientos. Un miembro del comité recogerá los datos personales del estudiante y citará a sus padres o encargado. Cuando el comité interviene en una escuela, hay un miembro de la Policía

estatal encargado de recibir el material o sustancias controladas incautadas. Es responsabilidad del guardia escolar entregarle el material incautado a la Policía de Puerto Rico para continuar con los trámites de rigor. El material incautado se identifica y embala siguiendo todo el procedimiento de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico. La Policía ubica en cada una de las escuelas participantes del programa un policía estatal, el cual se integra a la comunidad escolar.

En cuanto al referimiento y rehabilitación, en cada una de las escuelas participantes se ha organizado un comité de orientación y referimiento, el cual está compuesto por el director, un orientador, un trabajador social, un maestro, un padre o cualquier otro funcionario o persona que se estime conveniente. Puede ser un familiar cercano que sea significativo para el alumno. Este comité sirve de apoyo para todas las actividades preventivas que se desarrollen en la escuela participante.

Con los estudiantes de alto riesgo se organizan diferentes estrategias de ayuda para lo cual se coordina con programas y recursos de la comunidad y de las agencias pertinentes tales como: Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, (ASSMCA) Departamento de la Familia, CREA, el Instituto del Hogar y otros. Existe un sistema educativo en CREA, al cual se envían a los maestros y se les paga, al igual que al sistema educativo carcelario. Los estudiantes que se identifican con el problema de uso y abuso de drogas y alcohol, se refieren a los centros de tratamiento de menores de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción o a otros programas de ayuda existentes en la

comunidad, mediante acuerdos entre estas instituciones y el Departamento de Educación. En estos acuerdos se establecen entre otras cosas lo siguiente: servicios a ofrecerse al menor, tiempo en que se ofrecen los mismos, responsabilidad del estudiante y del padre y cualquier otra condición que sea necesaria. Los estudiantes o padres que acepten ser referidos para tratamiento y descontinúen el mismo, se le aplicarán las medidas dispuestas en el Reglamento de Estudiantes o en la Carta Circular que sobre este particular promulga el Secretario de Educación.

Los informes y estadísticas sometidos por el Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas revelan los siguientes datos hasta el 30 de julio de 1996:

1. El programa se ha implantado en 659 escuelas.
2. Se han realizado 3,250 visitas y monitorías operacionales.
3. Se han impactado 710,215 personas mediante orientaciones, adiestramientos, re-orientaciones, re-adiestramientos, actividades de divulgación y otras.



Rótulo utilizado en escuelas que participan del programa ZELDA.

4. Se han distribuido 1,476,600 piezas de divulgación y orientación. También se distribuyen camisetas, libretas, lápices, botones, etc. La idea es llevarle al estudiante el mensaje positivo.
5. Seguridad y vigilancia; guardias escolares. Se han dispuesto 274 guardias escolares, 534 guardias privados y 622 guardias estatales para ofrecer vigilancia preventiva y disuasiva fija en las escuelas.

El Departamento de Educación ha reconocido la necesidad de implantar programas intensos y continuos dirigidos a la prevención de uso y abuso de drogas. Los mismos se inician desde la edad pre-escolar en Kinder, hasta cuarto año de Escuela Superior. Algunos de estos programas son:

- _ Programa Libre de Drogas DUSO dirigido a la prevención del uso de drogas para niños de Kindergarten. Duso es un delfín que representa a un adulto de confianza que los apoya.

- _ Ombudsman- concepto sueco que significa persona que ayuda, estrategia para prevenir el uso y abuso de drogas y alcohol en los estudiantes en forma positiva y contraria a las conductas de riesgo, tales como la rebeldía, actitudes antisociales, valoración baja de las escuelas, pobres relaciones entre el estudiante y el maestro, incoherencia familiar, baja autoestima y actitudes favorables hacia el uso de las drogas.

- _ “Drug Abuse Resistance Education” (DARE) - una estrategia de prevención para ayudar contra la droga y la violencia. El mismo está ubicado en los grados sexto y

séptimo. Se desarrolla mediante un trabajo cooperativo entre el instructor, DARE y el maestro de la sala de clases.

- _ “Hook On Fishing Not On Drugs” - estrategia de prevención de uso y abuso de alcohol y drogas; el mismo promueve la participación del estudiante y sus familiares en la pesca recreativa así como en el mejoramiento y la protección de los recursos naturales. Este programa es auspiciado por el Programa de Educación en Recursos Acuáticos PERA, del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Negociado de Pesquería y Recursos Terrestres de Puerto Rico y la “Future Fisherman Foundation” de los Estados Unidos.

- _ Proyecto Fiesta I y Fiesta V - FIESTA significa Facilitadores e Instructores en Seguridad, Tránsito y Alcohol. Este proyecto va dirigido a estudiantes del nivel secundario. Tiene como propósito la prevención de drogas y alcohol y su relación a los accidentes de tránsito. Utiliza la estrategia de pares, debido a la capacidad que tienen los iguales de ayudar a otros de su misma edad a lidiar con situaciones del diario vivir. Este programa ha hecho demostraciones en el vestíbulo de nuestro edificio que han sido sumamente interesantes porque los estudiantes aprenden unos de otros, y hay que ver con qué conocimientos y humanismo natural los jovencitos se expresan.

Fiesta V - Se aplica en residenciales intervenidos mediante el uso de facilitadores instructores en seguridad, conducta apropiada en el tránsito y prevención del uso del alcohol. Este proyecto piloto se ha

implantado en dos escuelas de residenciales públicos intervenidos por la Policía o la Guardia Nacional: la escuela del residencidencial Nemesio Canales y la escuela República del Perú.

Estamos conscientes que la piedra angular de la civilización es la educación. En el Departamento de Educación, compuesto por maestros y líderes educativos, estamos cumpliendo con nuestro deber, pero los padres tienen también que cumplir con el suyo en sus hogares. Cuando un niño comienza en educación pre-escolar, ya cuenta con cinco años de educación en el hogar y está formado moral y espiritualmente. Esa formación va a depender del ejemplo de los padres o tutores que ha tenido en el hogar.

Si viene de un hogar deformado y disfuncional donde ha estado ambientado en el uso de drogas, la situación se torna muy difícil. Posiblemente la ayuda no será preventiva. Tendremos que atacar el problema y buscarle soluciones, lo cual es más difícil.

Si en el nivel secundario, como lo hemos tenido, a un niño de muy buenas notas se le cae el “paquete”, lo recogemos y lo llevamos rápidamente al comité del “Task Force”. Usualmente el niño llora y pide que no lo castiguen; con mucho afecto y mucho amor se investiga. Hemos tenido niños de 13 años de edad que nos han dicho: “yo no quiero que mi mamá salga a comprarla, yo prefiero comprársela”. Esos son momentos muy tristes que nosotros pasamos en el Departamento de Educación. La situación no es fácil, es sumamente difícil y tenemos que buscar alternativas complejas para poder bregar con situaciones complejas, sobre todo, aunando esfuerzos con otras agencias, con otra gente y logrando que los padres se interesen en la búsqueda de las posibles soluciones.

Los invito a aunar esfuerzos con nosotros, a poner un granito de arena para convertirnos en ingenieros del futuro de los estudiantes del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico por el bien de nuestra querida isla.

*El Estado y las estrategias para combatir la criminalidad: El programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas**

*Blanca Hernández Sierra, PH.D.***

La siguiente reflexión es parte de un proyecto académico investigativo en torno al fenómeno de la criminalidad en Puerto Rico. El proyecto abarca los siguientes tópicos: la intervención policial en los caseríos, los aspectos ideológicos en la definición oficial del crimen, las pruebas para detectar uso de drogas en el sector laboral en Puerto Rico y el programa de Zona Escolar Libre de Drogas y Armas. Este trabajo tiene como propósito explorar las experiencias y percepciones de aquellos grupos o sectores de la sociedad en los que la política de mano dura contra el crimen incide con mayor fuerza.

Los datos que sustentan los argumentos que presentamos a continuación fueron obtenidos mediante entrevistas a 64 estudiantes y 66 maestros que asisten o trabajan en escuelas denominadas como Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas. Dichas escuelas están localizadas en los pueblos de Caguas, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan, Añasco, Fajardo, Hatillo, Yabucoa, Cayey, Luquillo, Ceiba, Lajas y Trujillo Alto.

El trabajo se realizó gracias al apoyo institucional de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias

Sociales de la Universidad de Puerto Rico y de la Oficina del Presidente de la Universidad a través del Fondo para el Desarrollo de la Investigación, el Capítulo Local de Mayagüez del Colegio de Trabajadores Sociales y estudiantes voluntarios de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

La criminalización ha sido el eje central de la política anti-drogas en la historia de los Estados Unidos (Smart, 1992) y también en Puerto Rico. Sin embargo, ésta ha fallado consistentemente por lo menos en dos aspectos fundamentales: primero, no ha podido detener el uso de sustancias controladas; y segundo, estas medidas han provocado efectos secundarios y consecuencias negativas, en nuestra sociedad. Entre estas manifestaciones se encuentran:

- el alto índice de violencia asociada al negocio de las drogas;

* Este trabajo se hizo posible gracias al esfuerzo y dedicación de la asistente de cátedra Carmen Chazulle, del Programa Graduado de Sociología de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, y a la participación voluntaria de maestros y estudiantes en las escuelas participantes.

** Profesora en la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico.

- la carga excesiva de casos procesados mediante el sistema de justicia criminal, que llevó a la creación de tribunales especiales para atenderlos;
- la cantidad excesiva de jóvenes que se ven sometidos a esta experiencia;
- y la corrupción que se nota en los negocios, agencias de control y gubernamentales, entre otros.

Aún así, para los líderes políticos y administrativos dichas estrategias de control siguen siendo la modalidad preferida para enfrentar el uso de drogas ilícitas.

Una de las estrategias más recientes para atender la manifestación del uso de drogas entre los jóvenes es el programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas (ZELDA) que se inicia oficialmente con la Orden Ejecutiva OE-1994-45 (23 de agosto de 1994). De acuerdo con el comunicado de prensa emitido al respecto, este programa surge para atender el reclamo que los estudiantes le hicieron al Gobernador en sus visitas a las escuelas, para que “les provea las condiciones necesarias para lograr un ambiente de paz y seguridad en sus escuelas” (Departamento de Educación, 1995). Sin embargo, lo que se atribuye a una iniciativa para atender una petición muy particular en nuestras escuelas, ya estaba contemplado en el Título II de la Legislación Federal de Drug Free America’s Act de 1986. Esta legislación contiene, además, otras disposiciones de tipo punitivo especificadas en los siguientes

artículos: I - Ambiente de Trabajo Libre de Drogas (Drug Free Workplace Act); III - Enmiendas a los Servicios para Tratamiento de Drogas (Substance Abuse Services Amendments); IV - Intervención y Cooperación Internacional para el Control del Narcotráfico- (Drug Interdiction and International Cooperation); V - Control de las drogas- (Drug enforcement); y el VI - Concientización Pública y Cooperación del Sector Privado (Public Awareness and Private Sector Initiative). En términos generales, con esta legislación se pretende aumentar la capacidad del estado y sus instrumentalidades para poner en vigor medidas de control dentro y fuera de los Estados Unidos.

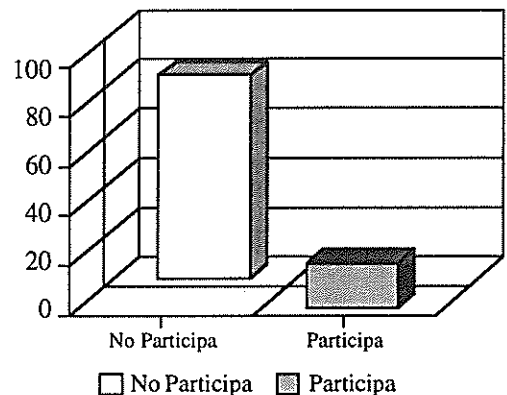
Sin embargo, el Drug Free School Act no provee medidas significativas para la prevención o educación sobre el uso de drogas. El análisis del presupuesto asignado y el desglose de los fondos para este proyecto sugieren que el mismo intenta facilitar las medidas de control mediante mejoras en la relación y coordinación interagencial así como compartir recursos y experiencias (Hernández, 1992). Para ello se asignaron \$80 millones de dólares que se utilizan con el propósito de desarrollar programas de adiestramiento y capacitación técnica en las escuelas en coordinación con la Policía de Puerto Rico. También se asignaron \$20 millones de dólares para el desarrollo de programas modelos, y material de promoción y orientación. No obstante, por preferencia congresional, estos fondos de prevención han beneficiado al programa de orientación

y prevención Drug Abuse Resistance Education Program (DARE), el cual ha servido de modelo para los programas locales establecidos. Por su parte, este programa ha sido fuertemente criticado por ser inefectivo (Drug Policy Foundation, Spring 1994).

En Puerto Rico, la estructura organizativa y la filosofía del programa Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas reflejan las disposiciones de esta legislación federal. Por ejemplo, este programa, que se establece en las escuelas intermedias y superiores del sector público en la Isla, incluye la creación de un comité interagencial como ente facilitador para la implantación del proyecto. De acuerdo al Manual de Orientación para el Personal del Departamento (1995), el comité está integrado por catorce agencias entre las que se destacan las relacionadas con la Policía, el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, entre otras.

Otro aspecto del programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas es que el mismo se establece como una medida para crear un “ambiente propicio a la enseñanza y al intercambio de ideas y perspectivas” (Departamento de Educación 1995, p.vii). De igual manera nos informa el Gobernador, Dr. Pedro Rosselló, que “la reforma educativa implantada propicia una mayor participación de maestros, padres, estudiantes y de toda la comunidad para llevar al salón de clases los mejores recursos y experiencias educativas, así como las condiciones necesarias para

lograr un ambiente de paz y seguridad en sus escuelas” (Comunicado de Prensa, 23 de agosto de 1994). Sin embargo, esta participación no parece incluir al programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas (ZELDA) donde el 82.0 por ciento de los maestros entrevistados informaron que no tuvieron participación en la planificación o implantación de dicho programa.

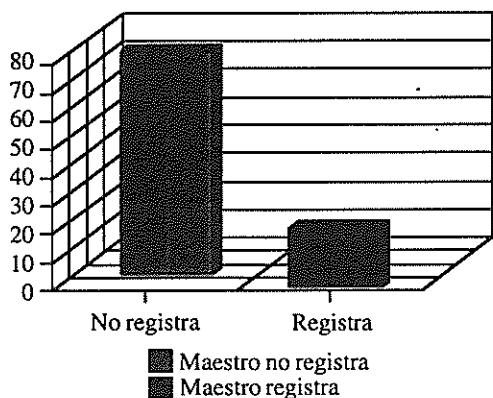


Gráfica #1 - Participación de los maestros en la planificación del Programa ZELDA.

En los casos en que el entrevistado informa haber participado o estar participando, la misma se refiere a una orientación recibida con respecto al programa, entregar camisetas y en ocasiones dar orientación a los estudiantes. Sólo uno de los entrevistados expresó haber participado ampliamente en el desarrollo de una programación e identificación de recursos para las orientaciones a los estudiantes. Para muchos, el programa les llegó como “paracaídas”. Esto nos indica que la parte de orientación y prevención ha

sido mínima y la atención del programa se ha concentrado en destacar la presencia de la Policía en las escuelas.

Un aspecto de esta participación, que entendemos necesario resaltar, es el rol del maestro en los registros de estudiantes. Varios de los entrevistados (estudiantes) señalan que se han dado situaciones en las cuales la persona que inicia y procede al registro es un(a) maestro(a), con la ayuda del Guardia Escolar o el Policía Estatal asignado al plantel.



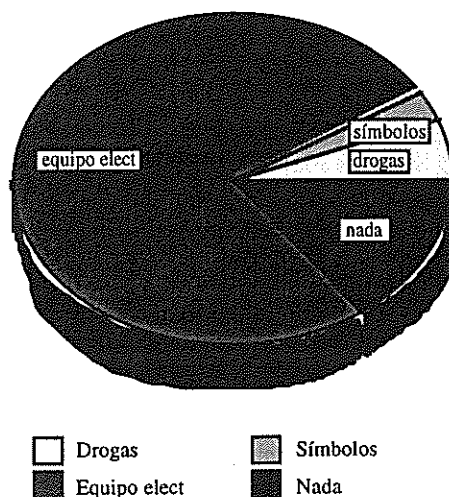
Gráfica #2 - Porcentaje de estudiantes que identifican al maestro participando en los registros.

Como indican varios jóvenes de una escuela:

Un beeper se activó en el salón y el guardia escolar y la maestra hicieron los registros para localizarlo. La maestra ayudó con el registro a las niñas.

La participación de personal escolar, en especial el(la) maestro(a), en actividades de registro de estudiantes, es un hallazgo que nos preocupa; especialmente porque existen situaciones en que se violentan los derechos

de los estudiantes. Una de las consecuencias de esta participación es la redefinición de la estructura académica y el rol del maestro en el salón de clases. Como bien señala John Devine en su estudio *Las formas de manejo de la violencia en las Escuelas Superiores Urbanas* (Coping with Violence in Inner City High Schools) (1993, 1994), "El sistema escolar ... ha aumentado la dependencia en la seguridad paramilitar y tecnológica en respuesta a los reclamos para que se mantenga la disciplina escolar y la seguridad- respuesta que claramente no está funcionando". Uno de los resultados de estas estrategias, según ese estudio, es que ello propicia un distanciamiento entre maestros y estudiantes, así como la expansión de la apropiación del espacio público, por la cultura de la violencia.



Gráfica #3 - Porcentaje de estudiantes que informa que se encontró material durante los registros y material encontrado.

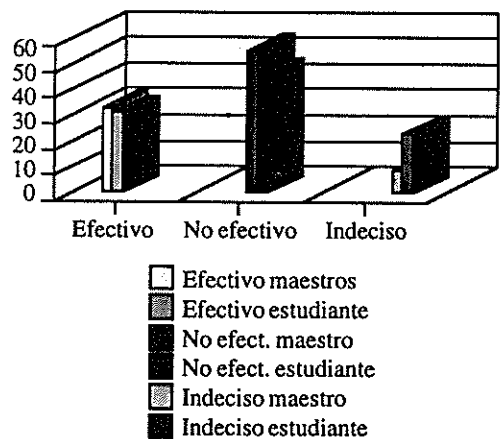
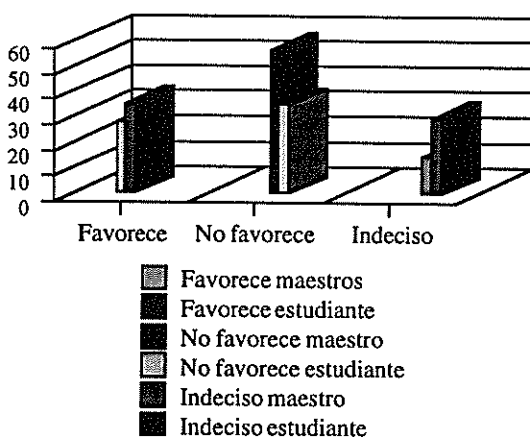
A pesar de que se señala que el objetivo del programa es el control de las drogas y las armas, el material que con mayor frecuencia se obtiene en los registros es el electrónico (beepers y walkman). Un 76.4 por ciento de los estudiantes entrevistados confirma este dato. Esta información es congruente con los resultados de las entrevistas a maestros.

El reglamento que prohíbe llevar equipo electrónico a las escuelas es considerado por varios de los entrevistados como discriminatorio. Los jóvenes reclaman que se le dé el mismo trato al personal escolar. Para ilustrar el alcance de este reclamo tenemos la situación que surgió en una escuela en Caguas, donde varios de los entrevistados expresaron que las normas de registro, así como la aplicable al equipo electrónico, se hiciera extensiva al personal escolar. Días después de este incidente, la prensa dio parte del arresto de un empleado

de dicha escuela que tenía funciones de trabajador social y que fue arrestado en una redada anti-drogas.

Sin embargo, el hallazgo más sobresaliente de este estudio es que sólo el 28.5 por ciento de los maestros y el 35.5 por ciento de los estudiantes entrevistados informan que favorecen el programa. Este porcentaje es significativamente bajo comparado con la promoción y entusiasmo oficial que se le ha dado al programa.

El 55.5 por ciento de los maestros y el 46.0 por ciento de los estudiantes aseguran que ZELDA ha sido un fracaso y que no ha logrado detener la situación de drogas en las escuelas. Algunos estudiantes especifican que el programa es un "show" político e inclusive algunos catalogaron las inter-



venciones en las escuelas como un episodio más de "Police Academy".

Otro dato curioso es que el 9.4 por ciento de los maestros y el 23 por ciento de los estudiantes no pueden dar una respuesta

Gráfica #4 - Opinión con respecto a ZELDA.

clara sobre la efectividad del programa. De acuerdo con estos estudiantes, el programa debe ser ampliamente modificado. Para otros, su contestación está centrada en el temor de que la alternativa sea no hacer nada y el resultado de ello conlleve al deterioro total de la sociedad. Más importante aún, algunos entrevistados no saben por qué apoyan el programa:

“A la verdad que no sé, porque han hecho todo y no se acaba el problema”.

Caguas

“Yo no llevo armas a la escuela ni he visto a nadie, pero le diría que el programa está bien”.

Ponce

La manifestación del fenómeno criminal en Puerto Rico ha ido acompañada de un alto grado de ansiedad pública que tiende a apoyar las versiones de una crisis de criminalidad u “ola criminal” como muchos han denominado. Cuando se habla de crisis se sugiere que la situación en referencia está fuera de control y que los métodos ordinarios para solucionar los conflictos no funcionan, requiriendo así el uso de medidas extraordinarias. Los reclamos de una crisis social con frecuencia sirven para condicionar opiniones públicas que ante el desespero y la incertidumbre demandan acciones inmediatas que puedan aliviar esta crisis (Edelman, 1977).

El propio programa ZELDA se justifica en función de esta crisis de criminalidad en Puerto Rico. Para el

gobernador, Dr. Pedro Rosselló, el programa surge “por cuanto la criminalidad en Puerto Rico es una de las mayores preocupaciones de nuestra ciudadanía” y porque en sus visitas y reuniones con los estudiantes, le han pedido que les provea las condiciones necesarias para lograr un ambiente de paz y seguridad en sus escuelas. De este modo el programa es una respuesta al reclamo de los estudiantes ante la crisis de criminalidad que nos afecta (Comunicado de Prensa, 23 de agosto de 1994). Ante esta situación algunos estudiantes piden cualquier cosa: probablemente una escuela en otro planeta:

“Deberían tumbar la escuela y construirla allá afuera, todo cerrado y que sea más difícil salir y además pongan cámaras secretas vigilando”.

La crisis de drogas y la opinión pública que la apoya están sustentadas en el simbolismo de una amenaza a la seguridad personal y nacional (Hernández, 1992) que exalta las pasiones y trae como consecuencia las súplicas y esperanzas de que el interés público se va a defender con la implantación de nuevas y más fuertes medidas de control. Esto nos lleva a concurrir con Eduardo Galeano (1996) en su escrito *El sacrificio de la Justicia en los altares del orden* cuando nos señala que: “La fábrica de la opinión pública echa leña a la hoguera de la histeria colectiva y mucho contribuye a convertir la seguridad pública en obsesión pública. Cada vez tienen más eco los gritos de alarma que se pronuncian en nombre de la población indefensa ante el acoso del crimen. Se multiplican los asustados, y los asustados

pueden ser más peligrosos que los que los asustan. Para acabar con la falta de garantías de los ciudadanos, se exigen leyes que suprimen las garantías que quedan; y para dar más libertad a los policías, se exigen leyes que sacrifican la libertad de todos los demás” incluso cuando los hechos demuestran que estos ciudadanos-los policías, no están exentos de cometer delito. Con el Programa ZELDA también se sacrifican libertades en el altar de los fondos federales. De acuerdo con el Proyecto del Senado 1165, la Legislatura de Puerto Rico estaba obligada a someter legislación para establecer sanciones de expulsión a todo estudiante que fuera sorprendido portando armas de fuego en la escuela. La consecuencia de ignorar esto era la pérdida en ayuda federal estimada en \$535 millones (P del S. 1165).

El reclamo de los que se consideran “peligrosos” (nuestros estudiantes), se refleja en la petición que algunos de los entrevistados hacen para que los policías que participan en los registros tengan una preparación para tratar con jóvenes y que en el proceso no se le violen sus derechos. Con respecto a los registros, algunos estudiantes, especialmente en el área metropolitana, solicitan al Gobernador y al Secretario de Educación que los policías no le peguen a los estudiantes que registran. Esto, entiendo, no debe ser una petición para el Secretario de Educación o para el Gobernador, sino para el Departamento de Justicia o la Comisión de Derechos Civiles.

“Que no peguen, porque a los que registran les dan”.

San Juan

En otro incidente en Caguas, una joven fue maltratada cuando la mujer policía que intervino en el registro no le quiso dar credibilidad a sus explicaciones de que la cantidad de dinero que ella tenía pertenecía a las cuotas de salón hogar, que recogió por ser la tesorera de la clase. Fue la pronta intervención de un maestro quien confirmó el relato de la joven, lo cual evitó que la situación se tornara más difícil. Este incidente nos muestra cómo se van ampliando las categorías de sujetos sospechosos en el proceso de implantar política pública.

En la compleja madeja de lo que constituye la relación entre los “agentes del orden y los desordenados”, los que “disciplinan y los indisciplinados”, la presencia de la Policía en las escuelas, en ocasiones, actúa como mediador casual de los conflictos entre grupos, tanto internos a la escuela como externos a ella. La presencia de la Policía hace más difícil las incursiones de otros grupos cuando un estudiante se “calienta” fuera. De esta forma, la escuela participa en conflictos cuyos orígenes están fuera de ésta.

La parte más importante de esta presentación queremos dedicársela a los estudiantes y maestros que cooperaron con nuestro estudio. Como parte de la entrevista se les preguntó a los participantes lo siguiente: Si el gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló González, o el Secretario de Educación, Víctor Fajardo, te solicita tu recomendación para el Programa “Zona Escolar Libre de Drogas y Armas”, ¿qué tú le dirías? A continuación algunas de las contestaciones:

Comentarios de los maestros:

“Les diría que no sería necesario invertir fondos públicos en este tipo de programa si existe una mejor distribución de estudiantes en el salón de clases, se contratan más maestros(a) sustitutos(as) y se provee una cantidad mayor de material didáctico, modernos y actualizados. La educación está obsoleta”.

Humacao

Este comentario nos señala que la verdadera prevención está en las escuelas. Se hace prevención atendiendo lo que es su función principal, la educación, y poniendo los recursos para facilitar el que los maestros puedan llevarla a cabo.

“Por un lado nos hablan de la guerra contra las drogas y por otro lado, nos envían una experta en derechos civiles, la cual prácticamente nos ata las manos - esto es contradictorio”.

No hay duda de que los maestros reconocen la incongruencia de las prácticas policiales en el salón de clase y los derechos que, como miembros de una sociedad democrática, poseemos.

“Dicen que el problema de drogas y armas es uno serio. Sin embargo, en los registros encontraron sólo beepers”.

Aquellos maestros que apoyan el concepto, pero recomiendan modificarlo, se expresan de la siguiente forma:

“No es efectivo. La idea está bonita, pero no funciona”.

Comentarios de estudiantes:

“Que es ridículo, la droga está en todos lados, no sólo en las escuelas públicas. ¿Por qué no van a los colegios?”

Fajardo

Este comentario nos refleja el carácter discriminatorio de este programa contra algunos sectores de la sociedad.

“La droga no tiene que ver con que llevemos beepers y walkman a la escuela”.

“El programa está regular pero no tienen por qué quitarnos las cosas, eso no tiene que ver con las drogas”.

Fajardo

“Que muchas veces el policía que se envía no es el más preparado. Hace falta vocación para trabajar con jóvenes”.

Mayagüez

“Les diría que quiten el programa Zona Libre de Drogas porque están gastando los chavos en policías que no hacen nada, en vez de darnos otras actividades que no nos lleven a las drogas. Aquí todo es lo mismo. Echamos la culpa a nosotros como si todos fuésemos drogos”.

Fajardo

“Que lo eliminara porque esto no ha tenido ningún efecto en las escuelas. Que hicieran programas con mejores alternativas y propósito y que pidieran las opiniones de los estudiantes sobre qué tipo de programa que acabara con las drogas y armas en las escuelas. les agradaría a ellos”.

Yabucoa

“Que le hacen falta muchas mejoras al programa. Que no es sólo drogas y armas. Hacen falta libros, materiales, etc.”

Lajas

“Que no crean que con un letrero en cada esquina la escuela está libre de drogas y armas”.

“Que deben modificar su proyecto. Realmente pienso que no funciona. Creo que han gastado mucho dinero en propaganda y publicidad, pero los jóvenes permanecen igual. Las orientaciones que nos están dando, sinceramente, las encuentro para bebés. Creo que nos deberían hablar en una forma diferente y actuar en una forma diferente. De una forma que nos brinde confianza para que los que están en el hoyo salgan y los que están fuera pierdan el miedo y hablen para resolver el problema. Creo que este programa no vale la pena porque arriesgas tu vida y ellos no se movilizan y hacen algo pronto. No creo que las orientaciones deban darlas los maestros. Deberían ser personas capacitadas. Para bregar con jóvenes hay que tirarse a la calle y sacar a todos estos jóvenes de donde están. Un simple libro en la escuela no resuelve nada. Muchos de los

estudiantes no han recibido orientación respecto a esto y permanecerán ajenos al programa si muchos de ellos, o sea, los peores, no entran a las clases ni a las orientaciones. Realmente estoy decepcionada de este proyecto. Espero que pronto cambie y que sean los mismos jóvenes los que ayuden a este programa. Realmente pienso que van a implantar algo y luego olvidarse de ello. Esto es lo que creo, lo que veo, lo que siento realmente. ¡Deben mejorar! Los jóvenes son el futuro y ustedes mismos (no todos, claro) nos están obligando a ser así. Gracias”.

“Yo realmente aprecio a Rosselló mucho, mucho, mucho. Tengo un familiar que trabaja con él y una vez le pedí hablar con Rosselló pero no se pudo. A veces dicen que va a las escuelas, pero lo avisan y los maestros hacen que nosotros actuemos diferente a como es realmente. ¿Por qué no hacen visitas por sorpresa? Le diría que este sistema no funciona. Deberían tratar algo nuevo y efectivo; y aprovechando, la verdad es que tras que en las escuelas públicas no hay libros, no hay materiales, las orientadoras están siempre ocupadas, los servicios a los estudiantes son escasos, le pagan el sueldo a dos policías que realmente no hacen nada. Rosselló se molestará mucho conmigo, pero él no tiene la culpa de que el sistema no funcione. La ley no funciona. El no es el que da las orientaciones aburridas que nos dicen lo mismo año tras año, la información que nos sabemos de rabo a cabo”.

Caguas

“¡Que se acabe el abuso, las drogas, las armas. Quiero paz!”

San Juan

Los comentarios de algunos de los estudiantes que favorecen el programa también son interesantes ya que reflejan las contradicciones inherentes al mismo, así como la frustración ante el fracaso observado.

“Les diría que el programa es bueno, pero tienen que orientar más a los estudiantes con relación a por qué ellos, los policías tienen que estar en la escuela.”

Caguas

Existe una sospecha creciente de que Estados Unidos, no sólo está perdiendo la guerra contra las drogas, sino que esta guerra está causando más daño a la sociedad que los efectos de la droga misma (The Chicago Tribune, Jan. 29, 1996). El programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas no contribuye a que la situación de drogas en las escuelas sea distinta. El problema real con el debate en torno a la política pública va más allá de una simple diferencia de criterios en

torno al mérito de alguna estrategia en particular; existe una intransigencia fundamental que limita la discusión del tema, desalienta la promoción de ideas innovadoras y se antepone a cualquier discusión relevante del asunto (Hoowitz, 1996). Esperamos, sin embargo, que las palabras de estos estudiantes y maestros no caigan en el vacío. Ellos tienen la esperanza y por ello hablaron con honestidad y entusiasmo. Como expresó un grupo de maestros: queremos participar, porque queremos expresarnos.

Para finalizar, reflexionemos sobre las palabras del representante y portavoz de la mayoría republicana en el Congreso Newt Gingrich: “Vamos a legalizarla o vamos a deshacernos de ella, pero dejemos de estar jugando con una situación que enriquece al malvado, fortalece al violento, convierte en adicto a nuestros jóvenes y nos hace lucir débiles y patéticos” (“Legalize it or get rid of it, but stop playing the games enrich the evil, strengthen the violent, addict our children and make us look pathetic and weak”) (Hoowitz, 1996). Hagamos realidad el sueño de muchos estudiantes y que se acabe la guerra y venga la paz.

Referencias

- D.H.F. "D.A.R.E. under fire. Drug Policy in Action". *The Drug Policy Letter*, 22. 21-23, Spring 1994.
- Departamento de Educación (1995). Boletín Administrativo Número OE-1994-45: Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico - Para establecer el Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas en las escuelas intermedias y superiores del Departamento de Educación, y el Comité Interagencial para implantar el programa. En *Manual de orientación al personal del Departamento de Educación*. ELA: La Fortaleza- Oficina de Prensa.
- Departamento de Educación. "Comunicado de prensa: Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas". En *Manual de orientación al personal del Departamento de Educación*. ELA: La Fortaleza-Oficina de Prensa, 1995.
- Devine, J. "Coping with violence in inner city high schools". *Research for the understanding and reducing of violence, aggression and dominance*. New York: Report of the Harry Frank Gruggenheim Foundation, 1995.
- Edelman. *Political language: Words that succeed and policy that fail*. New York: Academy Press, Inc., 1977.
- Galeano, E. *El sacrificio de la justicia en los altares del orden: Los prisioneros*. Curso interdisciplinario en derechos humanos. San José, Costa Rica. Instituto Centroamericano de Derechos Humanos. Junio de 1996.
- Hernández, B. *The state, social policy, and drug testing: An analysis of the drug testing policy in United State and Puerto Rico*. U.M.I. 9202558, 1992.
- Hoowitz, C. "The Drug debate: The non-win war and its discontents". *The Drug Policy Letter*, 29. 21-23, Spring, 1996.
- "The War on Drugs: Worth the price?" (Editorial) *The Chicago Tribune* (1996, January, 29).

Iniciativa comunitaria y el modelo de reducción de daño

*José A. Vargas Vidot, M.D. **

Como director y fundador del Programa Iniciativa Comunitaria, Inc. (ICI), la organización que ha emprendido la difícil tarea de desarrollar y mantener programas de reducción de daños tales como el Programa Punto Fijo el cual realiza el famoso intercambio de jeringuillas en Puerto Rico, he estado expuesto a la experiencia y realidad que viven las personas usuarias de drogas en el país. Esta experiencia tan contradictoria nos obliga a reformular las estrategias de prevención y tratamiento. De todos es conocido el soberano fracaso que han resultado los programas de rehabilitación en la Isla. Sin embargo, considero importante presentar el panorama de posibilidades que tiene el usuario de drogas en Puerto Rico.

La realidad de la rehabilitación

Por ser la adicción a drogas una actividad ilegal, el usuario está sujeto, todo el tiempo a una diversidad de intervenciones relacionadas con la intención criminal que presume el uso de drogas. Estas intervenciones propician miles de atropellos que se justifican en nombre de la ley. Es por esto que para hablar de derechos civiles debemos considerar tres elementos fundamentales que

deben estar presentes en el análisis de la adicción y su relación con los derechos civiles.

Primero, la adicción es una enfermedad crónica con recaídas recurrentes. Variables de toda índole inciden en su desarrollo y progresión haciendo que muchos la describan como el resultado de múltiples factores. Sin embargo, a nivel social se ha construido un discurso que promueve una visión criminalizada de la adicción. Quizás este discurso se fundamenta en la percepción prohibicionista del uso ilegal de sustancias. La adicción, lejos de verse y abordarse como enfermedad, la vemos como ofensa, obstaculizando así las posibilidades de tratamiento que requiere alguien que está enfermo. Para el sector oficial, el adicto es un criminal, no un enfermo. La guerra contra las drogas ha definido su estrategia en tres frentes fundamentales: imposibilitar al suplidor, presionar a los suplidores locales y, finalmente, imponer sanciones y castigos más severos a los consumidores. Este último renglón es el que propicia un continuo asedio al adicto.

* Fundador y Director del Programa Iniciativa Comunitaria

Segundo, la demanda por tratamiento sobrepasa la oferta. Partiendo de aproximaciones sumamente conservadoras, se estima que en Puerto Rico hay sobre 100 mil las personas usuarias de drogas fuertes (cocaína y heroína). El sector privado provee cerca de siete mil espacios de tratamiento en toda la Isla. Esta cantidad resulta pequeña si se considera que en los censos de disponibilidad que periódicamente realizamos en Iniciativa Comunitaria, existen sólo de dos espacios disponibles, de los cuales el promedio para mujeres es dos espacios en toda la Isla. Se refiere que si todas las personas usuarias de drogas reclamaran tratamiento en un momento dado tendríamos un problema de grandes proporciones. Muchos de estos centros no llegan a representar una opción para el usuario debido a la inflexibilidad de los requisitos de entrada, al dinero que exigen y a la precariedad de su infraestructura. A lo anterior se añade como agravante, la ausencia de una intervención terapéutica efectiva y sensible.

El tercer elemento relacionado con el primero tiene que ver con percepciones. Al criminalizar una enfermedad se provee para la construcción de todo un discurso mítico a partir del cual se fundamenta el prejuicio, se consolida el rechazo y se impide el libre acceso a los servicios primarios de salud. El adicto en Puerto Rico presenta un perfil de extrema pobreza, deterioro en su higiene y salud, desempleo y muchas veces sin redes de apoyo importantes. La salud es un derecho para todos, excepto para el adicto a quien le ha tocado vivir experiencias de rechazo continuas en las cuales queda

manifiesta la mentalidad punitiva de los mismos proveedores de cuidados de salud los cuales relacionan el servicio con un sentido de merecimiento.

Las cárceles de nuestro país están repletas de los llamados ofensores no violentos, que al fin y al cabo no son otra cosa que personas que han sido arrestadas y sentenciadas por el delito de ser usuarios de drogas ilícitas. La necesidad de comenzar a ver el problema de la adicción como uno de salud pública es evidente, pero la respuesta a esta necesidad se aísla de la visión salubrista y se interna en la implantación de la mano dura contra el crimen que paradójicamente visualiza la adicción como crimen y no como una enfermedad.

El adicto en Puerto Rico está expuesto a violaciones de sus derechos continuamente. El hecho de que este grupo tan significativo de usuarios no se haya constituido en un grupo de presión, lo hace más vulnerable a estas violaciones.

Intercambio de jeringuillas: una estrategia de reducción de daños

La realidad que he expuesto, además del crecimiento exponencial del uso y abuso de drogas, demanda que se confronten y se reevalúen las viejas formas de intervención. Con toda honestidad debemos reconsiderar lo que estamos haciendo y comenzar a desarrollar estrategias que se ajusten más al esquema de salud pública. Una de estas estrategias es el llamado modelo de Reducción de Daño. Este modelo está conciente de la cronicidad de la adicción, de las pocas posibilidades de tratamiento

adecuado y, sobretodo, está conciente de la decisión del usuario/a. En Iniciativa Comunitaria (ICI) hemos desarrollado un programa de intercambio de jeringuillas con múltiples objetivos:

- 1- Disminuir la transmisión del VIH que se da a través del compartir jeringuillas usadas. Se trabaja fomentando una alternativa real, o sea, intercambiar jeringuillas sucias por limpias.
- 2- Fomentar una estructura no tradicional de mantenimiento de salud o prevención secundaria.
- 3- Servir de guía facilitadora para la concientización sobre alternativas de tratamiento y de vía de ingreso.
- 4- Mejorar la calidad de vida de la persona, de forma tal que en el momento de ofrecerle tratamiento, esta persona esté lo menos deteriorada posible.

El modelo de reducción de daños está presente en los programas de Iniciativa Comunitaria (ICI) tales como KAMARIA, dirigido a trabajadoras sexuales, y Mano a Mano, dirigido a jóvenes que están fuera de la escuela. Este modelo no pretende ser uno de rehabilitación y sí de cambio de conducta. De hecho, en el primer año del programa de intercambio, se llegaron a cuantificar los resultados mediante un estudio evaluativo que realizó el Centro de Estudios para la Adicción de la Universidad Central del Caribe. Los resultados revelaron lo que ha sido la tendencia en los países en que se ha escogido el intercambio como modelo de

prevención en adictos que se inyectan drogas ilegales:

- 1- Se registró sobre un 40 por ciento de cambio en la conducta de riesgo, o sea, por compartir jeringuillas sucias;
- 2- se lograron tramitar sobre 200 ingresos a tratamientos de adicción en sólo ocho meses;
- 3- se logró mantener limpio el ambiente en donde se mueven los usuarios ;
- 4- se logró dirigir a servicios de salud formales a un gran porcentaje de participantes;
- 5- se intercambiaron sobre 200,000 jeringuillas;
- 6- se ha logrado mantener un ritmo estable de participación de 2,000 participantes; y
- 7- se impactaron 16 comunidades las cuales se visitan semanalmente y se ofrecen servicios multidisciplinarios

Partiendo de aproximaciones sumamente conservadoras, se estima que en Puerto Rico hay sobre cien mil personas usuarias de drogas fuertes (cocaína y heroína). El sector privado provee cerca de siete mil espacios de tratamiento en toda la Isla. Esta cantidad resulta pequeña si se considera que en los censos de disponibilidad que periódicamente realizamos en Iniciativa Comunitaria existen sólo de dos a 20 espacios disponibles, de los cuales el promedio para mujeres es dos espacios en toda la Isla. Se infiere que si todas las personas usuarias de drogas reclamaran tratamiento en un momento dado tendríamos un problema de grandes proporciones. Muchos de estos centros no llegan a representar una opción para el usuario debido a la inflexibilidad de

los requisitos de entrada, al dinero que exigen y a la precariedad de su infraestructura. A lo anterior se añade como agravante, la ausencia de una intervención terapéutica efectiva y sensible.

Es obvio que el éxito de nuestro programa radica en varios elementos. Primero, nuestros programas no se basan en una visión criminalizante de la adicción sino que, por el contrario, se humaniza la intervención y se trabaja sobre lo que es pertinente a la comunidad afectada. Segundo, se proveen servicios básicos a los participantes, entre los cuales se incluye el ingreso a programas de rehabilitación. Y tercero, se respeta la decisión de la persona pues la abstinencia, aún cuando es la meta final, no es la realidad para todos.

Es interesante ver que todo este resultado se consigue con un inmenso caudal de compromiso pero con limitadísimos recursos económicos. La realidad de la calle, la cual palpamos como testigos obligados en el día a día de nuestra lucha, es, sin lugar a dudas, muy diferente a lo que plantean los académicos o los que juegan con la implantación de aventuras militarizantes. El problema de la adicción tiene sus raíces en un panorama de cosas que van desde la descomposición de la familia, la carencia de un buen modelaje para nuestros jóvenes, los pocos espacios de tratamiento, el doble estándar de moralidad en donde el borracho no es adicto y el otro sí, la poca pertinencia de los mensajes de prevención, la politiquería, hasta la manía de inflar publicitariamente modelos que no tienen ningún impacto de prevención. Para completar este panorama tendríamos que hablar de los elementos inconfesables, lo

que todo el mundo sabe pero nadie reconoce: los cientos de millones de dólares que se generan de esta actividad y que de alguna forma engrosan las arcas de gente poderosa.

La adicción es un problema complejo en el que el adicto resulta ser lo más finito de la saga, es sobre este ser humano enfermo que se monta gran parte de la espectacular política de mano dura. Ya sabemos que la cárcel, la macana y la agresión física no rehabilitan. Entonces, ¿cuál debe ser nuestro discurso?

El nuestro siempre ha sido el de la paz y la reconciliación. Sí, ya es hora de hablar de una reconciliación colectiva, debemos hablar de tratamiento por demanda, de acceso a metadona, de acceso a servicios de salud sensitivos a las necesidades reales de la población. Hablemos de descriminalizar al adicto, de respetar el derecho ajeno aunque ese derecho sea el de la persona víctima de la epidemia de la adicción. Cuando hablemos de drogas, que se callen por un momento el policía y el político y hable la comunidad.



Jeringuillas y drogas incautadas por la Policía (Foto cortesía de El Nuevo Día).

Algunas consideraciones finales

Dra. Lina M. Torres Rivera

Algunas consideraciones finales: El debate continúa...

Lina M. Torres Rivera, Ph.D*

En vista del aparente fracaso de la política prohibicionista en torno a las denominadas drogas ilegales, algunos sectores sociales han propuesto la descriminalización, medicación y/o legalización de las drogas. Sin embargo, como hemos podido constatar en este Quinto Congreso Puertorriqueño de Derechos Civiles, no todas las personas apoyan tales medidas.

El tema genera gran controversia y suscita acalorados debates. Hay quienes se concentran en traer a la luz pública las virtudes de la llamada política de "guerra contra las drogas". Otros consideran que para eliminar o reducir sustancialmente el uso, la venta y el tráfico de las drogas debemos profundizar en el análisis de las consecuencias negativas de dicha política.

Para una mejor comprensión de tales argumentos conviene definir varios conceptos. Entre éstos tenemos el de descriminalización. La descriminalización de las drogas se entiende como una prohibición parcial, que hace que la venta de una droga sea delito mientras que la posesión de cierta cantidad establecida por ley para uso personal, puede ser tratada a través de medidas administrativas o simplemente

permitida. En otras palabras, "es cuando el estado mantiene una sustancia bajo su tutela legal y control, pero legisla para que algunos o todos los aspectos de su distribución, venta y uso no sean considerados delitos, sin renunciar a establecer sanciones de tipo no penal."¹ Algunos estados de la nación estadounidense han descriminalizado la marihuana.

Cuando se habla de medicación de la droga se parte de la premisa de que las adicciones son enfermedades y, como tales, deben ser atendidas por profesionales de la salud. Esto implica que si el adicto es visto como un enfermo también debe ser tratado como tal. Se le ofrecería la dosis o sustituto de la droga que requiriese pero además, se le daría tratamiento psicológico, orientación médica y consejería familiar que permita mejorar su salud y su calidad de vida y superar la drogodependencia. Los centros de tratamiento se establecerían en diversos puntos del país en cuestión.

* Catedrática Asociada en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón y coordinadora del Programa de Sistemas de Justicia adscrito a dicho departamento.

¹ *Desenmaraña las adicciones*. Núm. 1 de febrero de 1989, San Juan, P.R. pág. 2.

Ahora bien, encontramos que existe diversidad de opiniones respecto a la medicación de las drogas. Algunos estudiosos de la materia utilizan el concepto de medicalización pues consideran que es mucho más abarcador y de connotación distinta al de medicación, aspecto puntualizado por la Dra. Rosaligia Alvarez Febles en su ponencia. De hecho, hay quienes favorecen la idea de que "ante la resistencia del adicto a dejar de consumir las sustancias controladas, el estado permita que se le facilite la droga de su preferencia o un sustituto. El mantenimiento puede ser un recurso de un proceso de desintoxicación y cura del adicto, o puede ser un recurso a medio o a largo plazo que le permita a éste mejorar, en lo posible, su calidad de vida".²

Por otro lado, la medicación de la droga no implica necesariamente la legalización pues se continuaría con la práctica de perseguir a los narcotraficantes, a los llamados "pushers" y a las personas que posean la sustancia con el objeto de venderla.

En Puerto Rico existe un plan establecido que tiene la idea de la medicación de la droga: el programa de metadona. El programa supone la utilización de la metadona bajo estricta supervisión médica para darle tratamiento a los adictos a la heroína. Se sustituye una droga ilegal por una legal y menos peligrosa. Sin embargo, se ha argumentado que este programa no ha podido desarrollarse a cabalidad ni se le ha dado la debida importancia y respaldo, como expresó el Dr. Salvador Santiago Negrón.

Por legalización de las drogas se

entiende "la acción de cambiar el estatus legal de una sustancia considerada ilegal a uno cuyo uso y venta no produce sanciones penales."³ No obstante, muchos de los proponentes sugieren que la legalización de un producto debe estar sujeta a regulaciones por razones de salud o por otra índole. Tomemos por ejemplo, la legalización del alcohol. Las bebidas alcohólicas están permitidas pero reguladas por el estado. Reguladas en el sentido de que existen unas leyes que prohíben manejar vehículos de motor bajo los efectos del alcohol así como la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La mayoría de los proponentes de la legalización de las drogas se oponen a que estas se anuncien o promocionen. La idea central de la legalización no es promover su uso, sino eliminar las sanciones penales que son causa de la inflación en el precio de las drogas y, como consecuencia, evitar otros males mayores como el crimen.

Pero es importante aclarar que entre estas propuestas y aún dentro de las mismas existen diferentes posturas. De esta manera hay quienes sugieren la legalización de la marihuana más no de la cocaína. Otros la medicación de la heroína pero no del "crack". Hay quienes hablan de normalización, es decir, atender al adicto(a) como un ciudadano(a) común con deberes y responsabilidades⁴.

3 *Ibid.* Véase además: Erich Goode. *Between politics and reason: The drug legalization debate.* New York: St. Martin's Press, 1977, págs. 77 y 78.

4 "Cohen (1991) escribe: 'Normalización es nada más que la existencia de tolerancia oficial de comportamiento que todavía no es considerado normal por la ley o la cultura principal.'" Rosaligia Alvarez Febles. *La experiencia holandesa con sustancias psicoactivas.* Tesis Doctoral, Centro de Estudios Postgraduados, San Juan, 1995, págs. 60-61.

2 *Ibid.*

Se ha planteado además, el denominado modelo de reducción de daños que constituye una combinación de algunas de las propuestas señaladas antes. Este modelo pretende prevenir o minimizar los riesgos del consumo de sustancias controladas al individuo, su ambiente social y a la sociedad. Como expresa la Dra. Alvarez Febles:

Ya para el comienzo de la década de los setenta, Bruun et. al (1975) plantearon el concepto de reducción del daño: "El objetivo final de cualquier política social es probablemente el reducir la miseria humana; una política de control de drogas inspirada por este fin debería entonces estar principalmente dirigida a minimizar los efectos dañinos del uso de drogas".⁵

Expresado de otra manera: la reducción del daño se refiere a todas aquellas actividades que no están directamente encaminadas o intencionadas a hacer que los adictos eliminen totalmente el uso de drogas, sino más bien enfatizar en la necesidad de reducir el daño que los adictos se causan a sí mismos y a su ambiente.⁶

Como hemos visto, diversos sectores de la población están comenzando a examinar con detenimiento cada una de éstas y otras propuestas. Las políticas en materia de drogas, y en particular de la política prohibicionista, están bajo el ojo escrutador

de especialistas y no especialistas. Hace poco en un importante rotativo académico del país se reseñó que según reconocidos profesionales entrevistados: "Puerto Rico tendrá que reenfocar su política antidrogas si quiere comenzar a manejar efectivamente el problema del uso y trasiego de sustancias ilícitas."⁷ Esto demuestra el interés y la necesidad de conocer más a fondo lo relacionado con las estrategias desarrolladas y las políticas alternas en materia de drogas.

I. RESUMEN DE LAS DIFERENTES POSTURAS SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE DROGAS

1- En defensa del modelo prohibicionista

Este modelo incluye a las personas que perciben el asunto del uso de drogas y su adicción como un vicio que debe ser éticamente repudiado y legalmente sancionado. El modelo prohibicionista parte de la premisa de que la represión de la conducta por parte del estado es suficiente para minimizar y eliminar la misma. Por lo tanto, enfatiza en los aspectos legales y de represión contra el usuario.

El modelo prohibicionista descansa en el argumento de que si se flexibiliza el sistema penal o se legaliza las drogas, se agravaría el problema de la drogodependencia. Algunos de sus propulsores critican la repartición de jeringuillas como forma de evitar el contagio de enfermedades

⁵ *Ibid.*, pág. 63-64.

⁶ *Ibid.*

⁷ Odalys Rivera, "¿Qué hacer en Puerto Rico?" (Reportaje especial), *Diálogo*, Diciembre de 1997, pág. 2. Véase además; Armindo Núñez Miranda, "La guerra contra las drogas: Balance de una batalla perdida", *Ibid.*, págs. 1 y 4.

infecciosas como la hepatitis y el SIDA. Este enfoque fue defendido por varios de los conferenciantes que participaron en el Quinto Congreso.

Nos llamó la atención lo planteado por el Dr. Julio Fonseca, quien a pesar de que considera que la "guerra contra las drogas" no se está ganando, señala que esta estrategia de "guerra" y "mano dura" se debe evaluar, y a su vez entiende que la medicación de las drogas no es la solución. Una de las dudas planteadas por este distinguido colega, es respecto a qué sustancia podría utilizarse en sustitución de la cocaína. Por otro lado, sostiene que si medicalizan y descriminalizan las drogas en Puerto Rico, la criminalidad no va disminuir, más bien podría incrementarse. El Dr. Fonseca nos exhorta a examinar la situación social y económica del país y otros factores sociales que contribuyen al problema de las drogas en la Isla: el sexismo, el racismo, la socialización de los jóvenes, la deserción escolar, y otras.

Otros conferenciantes apoyaron la gestión de los gobiernos de Puerto Rico y Estados Unidos en cuanto a las medidas utilizadas para lidiar con el problema del narcotráfico, uso y abuso de sustancias "controladas". La mayoría de los argumentos reflejan una postura favorecedora de la política prohibicionista.

2- Críticas al modelo prohibicionista

A continuación reseñamos algunas críticas a las políticas prohibicionistas.

1) La política actual en materia de drogas no ha detenido el avance del

narcotráfico ni el consumo de las mismas. En un informe que rindiera la 'American Bar Association' en 1988 se señala que: policías, fiscales y jueces han afirmado... que sus labores no han tenido un impacto significativo en la importación, venta y uso de las drogas ilegales, a pesar de dedicar gran parte de sus recursos en la persecución, arrestos y juicios en contra de los ofensores por drogas.⁸

Los autores de este informe concluyeron que el problema de las drogas era "más severo, estaba empeorando y aumentando, y que... las agencias a cargo de hacer cumplir la ley eran incapaces de controlarlo". Una situación similar ocurre en Puerto Rico.

2) La política prohibicionista causa males peores que el que trata de "curar". Al prohibir la venta y uso de drogas se obliga a sus consumidores a comprarla en el llamado mercado clandestino y se crea así un mercado artificialmente costoso de dichas sustancias. Esto a su vez trae como consecuencia que surja toda una estructura de "bajo mundo" o crimen organizado en torno a las drogas prohibidas.

Como señala el holandés Louk Hulsman:

Generalmente la prohibición no hace que las drogas sean inaccesibles, pero cambia la naturaleza del mercado. Estos cambios en la naturaleza del mercado acarrear muchos problemas para los

⁸ Véase: American Bar Association. *Criminal Justice in Crisis*. Washington, D.C.: American Bar Association, 1988, 6, 44. (Traducción nuestra)

consumidores. Los precios se elevan: para pagar las drogas deseadas la gente necesita más dinero. A menudo los consumidores no pueden adquirir ese dinero por vías legales... esto aumenta los riesgos para la salud, derivados del consumo de drogas. No hay control de calidad. ⁹

De esta manera, esta política en materia de drogas deriva en otros crímenes. Por lo tanto, se piensa que la descriminalización y la medicación de las drogas trae como resultado que la persona no tenga que acudir al crimen.

Por otro lado, se insiste en que si bien las drogas tiene efectos en sus usuarios (algunos físicos, psicológicos y en ocasiones la muerte) se piensa que estos efectos son consecuencia de las políticas prohibicionistas. La persona deja de comer, vestir, para poder economizar y adquirir la sustancia deseada. Además, se sabe que gran parte de las drogas ilícitas están adulteradas y contaminadas, lo cual produce consecuencias muy graves para la salud y aún la muerte. Es decir, no hay control de "calidad" lo que resulta en otro efecto deletéreo, no de la droga en sí, sino más bien de la política prohibicionista.

3) La marginalización, el aislamiento y la degradación del consumidor o consumidora trasciende a sus familiares y comunidades. La interacción entre la Policía,

los consumidores y los traficantes, además de los procesos selectivos de la aplicación de la ley en una sociedad altamente estratificada, puede conducir a una degradación de toda el área cuyos efectos tienen que sufrir los que pertenecen al vecindario.

4) El impacto que tiene la política prohibicionista en el Sistema de Justicia Criminal: se elevan los costos de dicho sistema para perseguir, procesar, sentenciar y lograr convicciones de aquellos involucrados con el asunto. Se refuerza el aparato represivo del estado: más policías, agentes encubiertos, confidentes, más cárceles, más gente presa, hacinamiento carcelario y todas las consecuencias implícitas.

5) Las políticas en materia de drogas, especialmente la llamada "guerra contra las drogas", enfoca la atención en las drogas ilegales y la desvía de otros problemas sociales tales como: la desigualdad y la falta de justicia social en nuestra sociedad, otros problemas de salud física y mental, las pésimas condiciones laborales de amplios sectores de la población, el desempleo, la explotación, la violencia institucional e institucionalizada, la persecución por motivaciones políticas, y otros.

Cabe advertir que se ha dicho que la "guerra contra las drogas ha sido exitosa en el sentido que hace parecer que las drogas son la causa del malestar social o de los problemas sociales" que nos aquejan. De otra parte, se señala que dicha política distrae la atención pública de las drogas legales que

⁹ Louk Hulsman. "La política de las drogas: fuente de problemas y vehículo de colonización y represión", en *Nuevo Foro Penal*, No. 35, Enero-marzo, 1987, pág. 57, Temis, Bogotá, Colombia.

pueden ser tan o más nocivas para la salud física y mental, pero cuya protección responde a intereses transnacionales.

6) Esta política prohibicionista legitima la expansión del poder estadounidense hacia otras culturas y países, sobre todo de América Latina. Sobre este punto cabe advertir que dicha política trae la consecuente erosión de las libertades y derechos civiles, así como de las garantías constitucionales, aspecto señalado por la mayoría de los conferenciantes que participaron en este foro.

Respecto al discurso de la "guerra contra las drogas", la Dra. Christina Johns señala lo siguiente:

El estado continuamente está diciendo que 'el problema de las drogas... es el problema más serio de nuestra sociedad. Que es una amenaza a la seguridad de la nación'. Este discurso genera alarma social, temor e inseguridad en la población. Y es entonces cuando los representantes del estado advierten que 'no es posible proteger los derechos civiles en estos tiempos peligrosos'. Muchos suelen aceptar acríticamente tal razonamiento.

Y la gente, atemorizada por 'las drogas', puede ceder sus propios derechos. Pero cuando la gente da más poder al Estado, cuando le cede sus propios derechos, incurre en una acción sumamente peligrosa y con grandes repercusiones para su propia vida.

No debemos perder de perspectiva que si las personas disfrutan de estos derechos es porque alguien luchó y probablemente dio su vida por los mismos. Lo que significa que el ceder tales derechos resultaría en algo muy peligroso.

Algunos ejemplos de la expansión del poder del estado en el ámbito doméstico -justificado por la denominada 'guerra contra las drogas'- incluye acciones que erosionan los derechos a la privacidad. Otras promueven la ampliación del poder de intervención del estado al momento de los registros y allanamientos, las pruebas de drogas, la erosión del debido proceso de ley, la expansión de la pena capital, etc. Es una expansión del derecho de registrar: por aviones; en aeropuertos- con un perfil del narcotraficante- lo que significa que si 'te pareces a uno de ellos, pueden detenerte y registrar tus maletas o tus pertenencias'. Hay que recordar que el estado tiene un perfil de la persona que traga las drogas como un método de contrabando. Si una persona coincide con este perfil pueden detenerla y verificar lo que lleva en el estómago. Sin embargo, el estado no tiene el perfil de un criminal corporativo".¹⁰

¹⁰ Christina Johns. "La guerra contra las drogas: menos éxito que fracaso" en *Políticas Criminológicas Contemporáneas: Visiones Alternas*. Ponencia presentada en la Universidad del Sagrado Corazón, Marzo 27 de 1992, pág. 201-210. (enédito)

Otros advierten que en nombre de la guerra contra las drogas se realizan intervenciones militares y se ejerce presión en diversos países latinoamericanos. Tómese de ejemplo los casos de Panamá, Bolivia y Colombia, entre otros.

7) La política prohibicionista eleva los niveles de corrupción en la sociedad, especialmente en el sistema de justicia criminal. La naturaleza clandestina de las investigaciones en materia de drogas y las astronómicas ganancias económicas asociadas a las drogas ilícitas, llevan a lo que parece ser inevitable, la corrupción en el cuerpo de la Policía, en los sistemas correccionales y en otras áreas del sistema de justicia criminal.¹¹ Pero esto no ocurre en dicho sistema solamente sino también en otros sectores de la sociedad pues profesionales y personas "influyentes" muchas veces permiten el "lavado del dinero" producto del trasiego de las drogas ilícitas.

8) Existen problemas de salud derivados de la misma política prohibicionista. Hay enfermedades como el SIDA que sabemos se transmiten por el intercambio de jeringuillas en forma indiscriminada. Enfermedades como la hepatitis y otras infecto-contagiosas, se transmiten también por la falta de cuidados requeridos en estos casos. "La esfera ilegal en que debe desarrollarse el uso de las drogas es responsable en gran parte de los casos de

muerte y de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas".¹²

Como hemos visto, plantear los debates actuales en torno a las estrategias desarrolladas para encarar el fenómeno del crimen, particularmente, en lo relacionado con el asunto de las drogas ilegales, no es tarea fácil. Sin embargo, sabemos que es imperativo analizar con mayor detenimiento no sólo el contenido de las diversas políticas en materia de drogas, sino además, sus contradicciones, límites y costos sociales. Especialmente, cuando las mismas se presentan como la "única" alternativa posible para encarar el problema de la drogodependencia y de la criminalidad.

Es preciso profundizar en el estudio de las condiciones históricas, sociales, económicas y políticas que de una forma u otra tienen que ver con el crimen y con las estrategias de control del mismo, propuestas o implantadas en el país. Y es necesario abrirnos a otras posibilidades y entendimientos de cómo encarar la adicción a drogas.

Es perentorio examinar el asunto a la luz de una conciencia interdisciplinaria que nos nutra de un mejor conocimiento sobre la adicción a drogas, la criminalidad y de las posibles soluciones que dentro del contexto social puedan desarrollarse. De igual forma, es imprescindible el análisis y discusión de las políticas contemporáneas en materia de

¹¹ *Ibid.*

¹² *Desenmarañar las Adicciones*. Núms. 4 y 5, Mayo de 1990, San Juan, Puerto Rico, pág. 5.

drogas así como de las visiones alternas a dichas políticas. Lo anterior conlleva, entre otras cosas, intercambiar y compartir información con personas del mundo académico e investigativo de los campos de

la criminología, del derecho, la medicina, las ciencias sociales, que nos permita un examen más completo de las medidas, mecanismos o programas que se ponen en acción en Puerto Rico y en otros países del mundo.

Bibliografía

Alvarez Febles, Rosaligia. *La experiencia holandesa con sustancias psicoactivas*. Tesis Doctoral, Centro de Estudios Postgraduados, San Juan, 1995.

American Bar Association. *Criminal Justice in Crisis*. Washington, D.C.: American Bar Association, 1988, 6, 44. (Traducción nuestra)

Desenmarañar las adicciones. Núm. 1, Febrero de 1989, San Juan, P.R.

Desenmarañar las Adicciones. Núms. 4 y 5, Mayo de 1990, San Juan, Puerto Rico.

Goode, Erich. *Between politics and reason: The drug legalization debate*. New York: St. Martin's Press, 1972.

Hulsman, Louk. "La política de las drogas: fuente de problemas y vehículo de colonización y represión", en *Nuevo Foro Penal*, No. 35, Enero-marzo, 1987, pág. 57, Temis, Bogotá, Colombia.

Johns, Christina J. "La guerra contra las drogas: menos éxito que fracaso" en *Políticas Criminológicas Contemporáneas: Visiones Alternas*. Ponencia presentada en la Universidad del Sagrado Corazón, Marzo 27 de 1992.

Núñez Miranda, Armindo. "La guerra contra las drogas: Balance de una batalla perdida", *Diálogo*, Diciembre de 1997, págs. 1 y 4.

Rivera, Odalys. "¿Qué hacer en Puerto Rico?" (Reportaje especial), *Ibid.*, pág. 2.

La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935

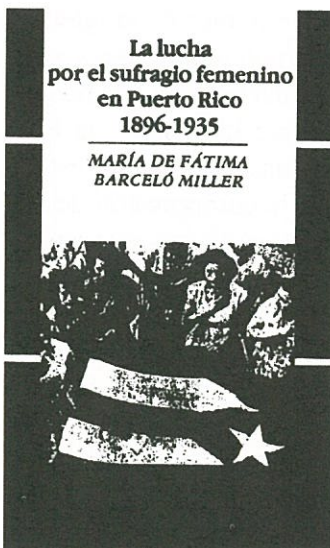
San Juan: Ediciones Huracán/ CJS, 1997.

María de Fátima Barceló Miller

Reseña por la Dra. María del Carmen Baerga *

Reseñar el más reciente libro de María de Fátima Barceló Miller, *La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935* es un placer por múltiples razones. En primer lugar, el tema del sufragio femenino ha recibido escasa atención dentro de la historiografía social puertorriqueña. Aunque es cierto que contamos con trabajos pioneros como los de Isabel Picó (1983, 1987) y Yamila Azize (1985), los cuales sirvieron para empezar a componer una visión amplia de lo que fueron las luchas de las mujeres puertorriqueñas por alcanzar el derecho al voto, también es cierto que el libro de la doctora Barceló logra adentrarse en el análisis de un sinnúmero de sutilezas que trabajos anteriores, precisamente por su cualidad de precursores, no logran abordar.

En *La lucha por el sufragio femenino...*, la doctora Barceló profundiza en las diferencias al interior del movimiento sufragista mismo, así como en las similitudes y diferencias de los discursos sufragistas y anti sufragistas desarrollados por los diversos grupos sociales. De esta forma, la autora no sólo ahonda en las diferencias que se dieron entre las feministas de la élite y las de las clases trabajadoras, sino que también documenta las diferencias que surgieron entre las feministas de la élite educada criolla. Más aún, rompe con la visión promovida por la literatura existente, que presenta a las sufragistas luchando en contra de los políticos varones de la élite, los



* Catedrática Auxiliar en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón.

cuales se oponían al sufragio femenino. Según esta literatura, sólo los hombres vinculados al Partido Socialista apoyaron la lucha de las mujeres por obtener el derecho al voto. Sin negar que existían facciones que eran claramente anti sufragistas, como era el caso de la Asociación de Agricultores y sectores dentro de las iglesias católicas y protestantes, la investigación de la doctora Barceló pone de relieve el importante apoyo brindado por los hombres del “sector más liberal del patriarcado criollo” a la gesta sufragista. Tal hallazgo permite comprender la lucha por el sufragio femenino dentro del contexto más amplio de las transformaciones políticas e ideológicas que estaban dándose en el país hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las cuales no necesariamente estaban relacionadas exclusivamente a los intereses específicos de las feministas de la época. En este sentido, la autora logra demostrar cómo los discursos de sectores de la élite criolla masculina y femenina se intersectan en puntos específicos, lo que da lugar a alianzas que permiten avanzar intereses divergentes.

En segundo lugar, el libro de la doctora Barceló está respaldado por una sólida investigación, la cual examina fuentes que hasta el momento no habían sido consultadas por la literatura sobre el sufragio femenino. Estas incluyen los Libros de Actas de la Liga Social Sufragista, el fondo documental del Colegio del Sagrado Corazón en Santurce, el fondo documental del Archivo Central de la Universidad de Puerto Rico, así como periódicos y revistas, tales como la colección completa de la Mujer del siglo XX, el Puerto Rico Ilustrado, el Puerto Rico Evangélico y el Boletín Eclesiástico. Además, examina múltiples documentos depositados en el Archivo Nacional de Washington. Tales fuentes, inexploradas hasta ese momento desde la perspectiva de la lucha sufragista, permiten a la autora desarrollar ángulos investigativos nuevos.

Por último, una buena investigación no sólo plantea preguntas y las contesta, sino que también sugiere otras vías de investigación y estimula a la formulación de nuevas preguntas. Este es el caso del libro que estamos reseñando. En varias oportunidades a través del libro, la autora sugiere otras rutas de investigación, como en el caso de las posturas divergentes de la iglesia protestante en Puerto Rico y en Estados Unidos con respecto al sufragio femenino. Mientras que la iglesia en el norte apoyaba el sufragio femenino, las voces dominantes del protestantismo en la Isla se oponían. Aunque la autora avanza algunas explicaciones sobre la postura de los protestantes puertorriqueños, plantea la necesidad de un estudio más profundo de los intereses, mentalidades e ideologías de estos sectores. Esto no sólo profundizaría la comprensión de la posición del protestantismo en torno a la mujer, sino que también proporcionaría una comprensión más amplia del protestantismo de principios de siglo.

Por todas estas razones, considero que estamos frente a una obra importante, que no sólo profundiza nuestra comprensión de las luchas feministas de principios de siglo, sino que además representa un paso de avance hacia la reconceptualización de la historia social de Puerto Rico desde una perspectiva de género. Tal y como mencioné anteriormente, el argumento principal de *La lucha sufragista en Puerto Rico* sitúa el movimiento sufragista dentro de transformaciones políticas e ideológicas que estaban tomando lugar en la sociedad puertorriqueña a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En palabras de la autora:

El sufragismo formaba parte del proyecto modernizador que tanto los hombres como las mujeres más liberales de la sociedad concibieron. La ampliación de los roles de la mujer estaba enmarcada en un proyecto mucho mayor: la reforma social y política y la modernización de la sociedad en general. En la sociedad moderna la mujer sería la transmisora de los valores de la modernidad y como tal no podía permanecer atada a los cánones de la ideología de la sociedad tradicional que limitaban sus roles a la familia y al hogar e impedían su participación en los procesos y desarrollos sociales y políticos. Era necesario, pues, modernizar la femineidad (pág. 12).

El análisis de las luchas por el sufragio femenino en Puerto Rico dentro del contexto más amplio de la modernización pone de manifiesto la forma profundamente genérica en la cual se articuló este discurso de poder. Este punto no escapa la óptica del análisis que desarrolla la doctora Barceló. En efecto, ella afirma que para el sector más liberal del patriarcado criollo “era necesario cortar de raíz con los viejos patrones y tradiciones que impedían la participación de las mujeres en los procesos y desarrollos sociales”. Añade que “[l]os patriarcas modernizantes como Fernández Juncos inician la modernización de la femineidad ampliando su ámbito de acción como una extensión a la sociedad de la domesticidad y de las cualidades tradicionalmente asociadas a la mujer” (pág. 64). En este nuevo orden, “la mujer sería la transmisora de los valores de la modernidad, por tal razón no podía permanecer limitada por la ideología y la mentalidad de la sociedad tradicional” (pág. 65). En pocas palabras “[b]uscaba[n] una ‘mujer nueva’ que ayudara a crear un nuevo modelo de sociedad” (pág. 49).

No obstante, yo llevaría este argumento un poco más lejos. El discurso modernizador no sólo construye una ‘mujer nueva’ como ayuda idónea para el hombre moderno, sino que dentro de este discurso “lo femenino” se convierte en un medio para representar ideas sobre el orden y la organización social. Era precisamente a través de diferentes representaciones de sexualidad, femineidad y orden social que estos contemporáneos intercambiaban opiniones sobre la naturaleza del proyecto modernizador que pretendían impulsar o desacreditar, según fuese el caso. Por ejemplo, en 1870 Alejandro Tapia y Rivera plantea que “el aprecio a la mujer es barómetro de civilización” (pág. 46). En efecto, este autor construye la barbarie y la civilización en términos de la condición social de la mujer. Este punto está implícito en el análisis de la doctora Barceló, quien refiriéndose a Tapia plantea: “El nuevo rol que el autor le asignó a las mujeres es la marca que sella una nueva conceptualización de la sociedad” (pág. 49).

Sin embargo, esta nueva conceptualización no se reduce solamente a la “modernización de la femineidad”, sino que pone de relieve el despliegue de una variedad de nociones de género como definitorias del proyecto modernizador. Esto involucra un movimiento doble en donde se coloca lo femenino como central al proyecto de modernización, pero a la misma vez como marginal, al resaltar la alteridad de lo femenino dentro de la sociedad más amplia. Al examinar más a fondo la naturaleza genérica de ciertos discursos de poder, como por ejemplo, el

modernizador o el nacionalista, se puede comprender mejor cómo las mujeres pueden, de una parte, participar de forma activa en tales proyectos, a la vez que, de otra parte, se convierten en rehenes de los mismos. Tales proyectos sientan los límites para la imposición de ciertas identidades de género, así como para las luchas contestatarias que puedan surgir.

La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935 es un trabajo que profundiza el conocimiento sobre las luchas feministas de principios de siglo y construye a las mujeres como sujetos importantes de la historia. Esta sola cualidad lo convierte en una lectura obligada para todas las personas interesadas en la historia social de Puerto Rico. No obstante, la revelación que hace este trabajo del carácter profundamente genérico del proyecto modernizador nos obliga a volver a repensar los entendidos dominantes sobre la historia social de principios de siglo y lo convierte en una obra que sienta nuevas pautas en la historiografía social puertorriqueña.

Referencias

Azize, Yamila, *La mujer en la lucha*. Río Piedras: Editorial Cultural, 1985.

Picó, Isabel, *La mujer y la política puertorriqueña*. Río Piedras: Centro de Investigaciones Sociales, 1993.

Picó, Isabel, "Women and Puerto Rican Politics Before Enfranchisement". *Homines*, 4, 1987.

Crimen en la calle Tetuán

Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1996

José Curet

Reseña por el Prof. Nelson Hernández Román

La historiografía puertorriqueña de las pasadas dos décadas ha sido muy productiva, esclarecedora y replanteadora de diversos temas de nuestra realidad. La economía, la sociedad, la cultura, la mujer, son diversos aspectos abordados exitosamente por historiadores, científicos sociales y literatos. Sin embargo, hay varios puntos pocos estudiados en nuestro devenir histórico. Uno de los temas parcamente atendido, desde la perspectiva historiográfica, ha sido el de la justicia, es decir, la delincuencia y las leyes con sus correspondientes penalidades. La novela de José Curet, *Crimen en la calle Tetuán*, además de ayudar a enmarcar el tema de la justicia en un contexto histórico, presenta situaciones del Puerto Rico decimonónico que ayudan a arrojar luz sobre las mentalidades y de los prejuicios en épocas pasadas. Tal es el caso de las sociedades secretas en el Puerto Rico del siglo XIX.

Fuera del Grito de Lares son pocas las alusiones a movimientos ocultos en el pasado. Uno de esos grupos, frecuentemente mencionado pero poco conocido, es el de los masones. Como se sabe, se vinculó la masonería no sólo con la jornada lareña, sino también con la muerte del líder conservador José Pérez Moris. Es este ángulo el que noveló el profesor Curet intercalando episodios reales con elementos imaginarios. En efecto, en esta obra se narran señalamientos interesantes sobre la muerte del conocido periodista pro español Pérez Moris, de la masonería en Puerto Rico, de la cotidianidad capitalina y de la mentalidad de varios sectores sociales. Es decir, este libro es una valiosa fuente de información sobre el final de la centuria decimonónica en nuestro pueblo, visto desde la perspectiva de una novela de corte detectivesco, inspirada en un sonado asesinato donde se entremezclan interesantes situaciones sobre las injusticias, los temores y las creencias de diferentes componentes de la comunidad.



En primer lugar, la culpabilidad del acusado de asesinar a Pérez Moris no quedó debidamente establecida. Más bien las preocupaciones y los prejuicios de entonces determinaron el veredicto condenatorio. El señor Curet muy habilmente presenta las dudas que debieron plantearse en el juicio sobre la identificación del imputado. Un caso similar en el Puerto Rico de hoy tendría serias dificultades de un fallo desfavorable. Por otro lado, la conmutación de la sentencia de pena de muerte a reclusión perpetua revela cosas curiosas de la sociedad de la centuria pasada. Debido a que la viuda de Pérez Moris se casó relativamente rápido con el mejor amigo de su esposo, era causa suficiente para el cambio de la sentencia. Claro está, puede uno forjarse una idea de las habladerías sociales y políticas de la población dado el hecho de que era un conocido líder político o una figura pública como diríamos en el presente.

En cuanto a la masonería, la novela de Curet presenta las ideas fundamentales de esa organización, las divisiones que había en su seno y cómo eran percibidos por determinados grupos de la comunidad. Parte del mérito de esta publicación reside en que el historiador José Curet tuvo acceso a los archivos de una logia masónica del área metropolitana. Es bueno recordar que son muy pocos y, sobre todo, muy afortunados, aquéllos que consultan documentos de esta naturaleza. A través de la narración se palpa con claridad el ritual secreto y las ideas esotéricas de los masones. De igual manera, ilustra cómo otros sectores del país veían a los integrantes, no sólo de las logias sino también de otras agrupaciones, como los espiritistas por mencionar alguno. Aparentemente, muchas más personas de las que podemos imaginarnos estaban vinculadas al movimiento. Los estudios sobre grupos clandestinos en la Europa medieval y renacentista asocian a herejes, disidentes religiosos y asociaciones demoníacas características similares que vemos que se le atribuían a los masones en el mundo.

Por otro lado, esta obra recrea muchos aspectos de la vida cotidiana sanjuanera de fines del pasado siglo. A través de la obra puede tenerse una noción muy real sobre los sectores sociales, la religiosidad, la prostitución en la zona de los muelles, la represión del gobierno, la beneficencia y, en particular, del omnipresente tema de la política puertorriqueña. No puede perderse de vista que lo presentado en esta novela es un hecho ocurrido en el ocaso del imperio español en el mundo y precisamente esa debilidad es la que condicionaba una actitud de temor y aprensión en aquéllos que defendían a la metrópoli. De ahí en parte la reacción represiva del gobierno español hacia toda aquella persona que manifestara desacuerdo con el dominio hispánico.

El protagonista de la novela es un periodista que llega de Ponce a investigar en la capital lo relacionado con el mencionado crimen. Entre muchas situaciones que le ocurren se enamora de una lareña de nombre Serena. Además del romance propio de la literatura, el hecho de su procedencia plantea una relación con el Grito de Lares de 1868. Su nombre, Serena, podía considerarse para una interesante reflexión sobre la mujer del siglo XIX, así como la opinión que el autor quiere darle al papel que debe desempeñar la mujer en la lucha frente a los problemas y a las situaciones con las que diariamente se enfrenta. Aunque el señor Curet ha señalado que el nombre se debe a que lo escuchó en cierta ocasión, serviría además para relacionarlo con los rasgos que tradicionalmente se le atribuyen a las mujeres. Así, pues, Serena implicaría tranquilidad,

ternura, pasividad, entre otras cosas. Sin embargo, en la obra es luchadora, comprometida y solidaria.

Por otro lado, el historiador José Curet alude continuamente en el libro a conocidos hechos históricos. Los complotes de 1887, el duelo de Muñoz Rivera y Albás Capó y el bombardeo a San Juan en 1898, resultan en referencias que le confieren un aire de veracidad a la novela. Pero en particular, dado el momento que vivimos, su alusión a quienes planteaban separarse de España pero incorporarse a los Estados Unidos, la considero muy pertinente como estímulo para estudios que divulguen más explicaciones históricas sobre los sucesos periféricos del 1898, así como de los orígenes del anexionismo puertorriqueño. Podría mencionar otros ejemplos que esta publicación del historiador Curet estimula a reflexionar sobre nuestro pasado, pero resultaría prolijo a los efectos de esta breve reseña.

En fin, la novela **Crimen en la calle Tetuán** es una importante contribución al conocimiento de cómo era San Juan en las últimas tres décadas del siglo XIX, teniendo como tema central el asesinato del periodista y líder político José Pérez Moris. En un lenguaje sencillo, claro y ameno el lector disfruta de una visión amplia de la realidad cotidiana de la capital de Puerto Rico presentada en una novela redactada por un historiador.

Periodismo sin gazapos

San Juan: Heracles Editores, 1996.

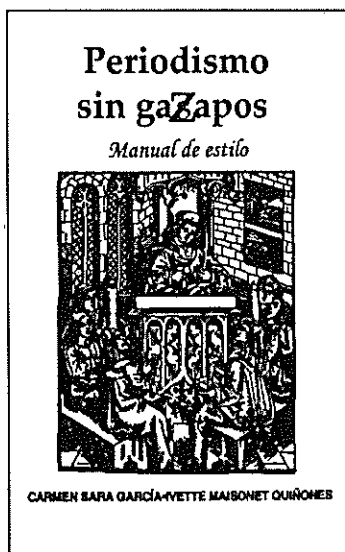
Carmen Sara García
Ivette Maisonet Quiñones

Reseña por el profesor Elmer González *

Ante la innegable influencia que tiene la prensa en la opinión pública y por ende, en la formación de valores, cabe preguntarse lo siguiente: ¿Hasta qué punto los periodistas comparten la responsabilidad de velar por que se mantenga un uso correcto del lenguaje? ¿Contribuye el procesamiento de la información noticiosa a la eliminación o creación de prejuicios?

Las profesoras Carmen Sara García e Ivette Maisonet Quiñones se dieron a la tarea de preparar este manual de estilo periodístico el cual podría tener respuestas a estas preguntas. Las autoras, quienes desde hace varios años ofrecen cursos de periodismo en la Universidad del Sagrado Corazón, crearon esta obra partiendo de su percepción de cómo se redactan las noticias en los rotativos locales y las necesidades de sus alumnos.

Uno de los problemas que confrontan los programas de Comunicación en nuestras universidades es la falta de libros que se ajusten a la realidad de la sociedad puertorriqueña. Esa necesidad queda cubierta en parte con varias de las secciones de la obra. Sin omitir la mención de reglas y estilos universales de la profesión, el manual incluye segmentos, sugerencias y ejemplos para casos que aplican mayormente a Puerto Rico. Reconociendo que los pueblos son los arquitectos de ese fenómeno dinámico llamado idioma, las



* Catedrático Asociado en el Departamento de Comunicación de la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce, Puerto Rico.

autoras sugieren la necesidad de respetar los usos locales aprovechando la riqueza del español. A través del contenido, encontramos ejemplos de cómo la información noticiosa puede resultar fácil de entender por todos, sin necesidad de mutilar nuestro más valioso medio de comunicación: el idioma. Entre otros, encontramos el capítulo “Cómo se dice en español: Lenguaje popular culto” en el cual se incluye una impresionante lista de frases y vocablos de uso incorrecto frecuente en Puerto Rico. Llama la atención la lista de los calcos del inglés que han pasado a ser usuales en el vocabulario popular del puertorriqueño. ¡Palabras y frases que aparecen diariamente en periódicos locales!

El capítulo “Lenguaje, prejuicios y sensibilidad periodística” marca la mayor diferencia entre esta obra y otros manuales de estilo periodístico. Aquí, las autoras se aventuran a dar una serie de recomendaciones sobre lo que consideran como las formas correctas de referirse a personas y situaciones que, por lo general, son objeto de prejuicios sociales. Con una visión acertada de cómo la sociedad puertorriqueña maneja y percibe ciertos estereotipos, se hace referencia a ejemplos periodísticos en los cuales se reflejan prejuicios relacionados con el sexismo, el racismo y xenofobia, la orientación sexual, la edad y las condiciones médicas e incapacitantes. Las autoras describen del siguiente modo, la responsabilidad social de los periodistas en este asunto: “Los periodistas debemos demostrar nuestra sensibilidad ante los demás y aspirar a divulgar una mejor y más justa comprensión de la realidad humana....El uso de la lengua debe procurar eliminar lo que ha sido llamado el ‘discurso del odio’ o los prejuicios entroncados en la verbalización que fomenta la intolerancia....” Este capítulo hace del manual uno muy especial pues, más allá de los aspectos técnicos de la profesión, aquí se hace un llamado a contribuir con la formación de una sociedad solidaria y de convivencia pacífica. Sin lugar a dudas, un aspecto que aplica directamente a nuestra realidad social cotidiana, plagada de violencia y prejuicios dañinos.

En otras secciones, se incluye información valiosa para los que se inician en la profesión. Por ejemplo: Los glosarios de términos ambientales y ecológicos, jurídicos, de negocios y de uso parlamentario, proveen una guía al estudiante y al periodista tipo “generalista” que en su trabajo no se especializa en áreas específicas como las mencionadas. Encontramos además, una lista extensa de siglas para referirse a entidades y organizaciones privadas y gubernamentales de uso frecuente en la Isla.

Al igual que otros manuales de estilo, el lector cuenta con guías y recomendaciones para redactar y presentar noticias. Las reglas de acentuación y ortografía, así como los ejemplos de citas directas y frases de transición, proveen al estudiante de una herramienta útil de rápido acceso, evitándole la necesidad de consultar otras obras al respecto.

En fin, “Periodismo sin gazapos” no es un libro de texto que pueda adaptarse a un curso en específico. Su valor encuentra vigencia a través de toda la experiencia universitaria y debe acompañar al egresado de cualquier escuela de periodismo. Es un manual de referencia rápida que intenta promover el lenguaje popular culto sin restarle a la necesidad de facilitar el entendimiento de los vocablos y las frases que forman la información noticiosa. El manual es de

fácil lectura y comprensión y está lleno de ejemplos y alternativas que responden a nuestra realidad social. Es un instrumento invaluable de trabajo para todo aquel que sienta la necesidad de expresarse con claridad y corrección a través de la palabra escrita, sin mutilar nuestro idioma o caer en frases de uso común que podrían perpetuar prejuicios sociales indeseables.

Para la adicción a drogas y la criminalidad: La única solución posible San Juan: 1995

Iraida Negroni

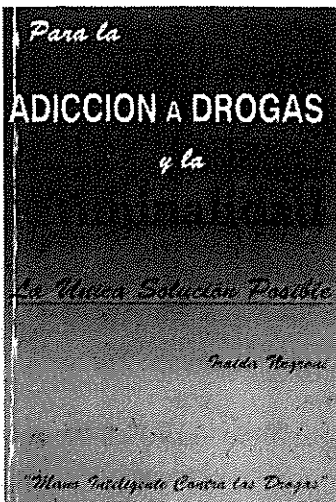
Reseña realizada por el Lcdo. José Aulet*

¿E xiste alguna solución para la adicción a drogas y la criminalidad? Cuando examinamos la gravedad del problema y el aspecto internacional del mismo, y cuando vemos que a pesar de todas las medidas represivas el problema parece incrementar, pensaríamos que no hay solución.

Esa no es la opinión de la profesora Iraida Negroni, quien ha publicado un importante libro con el optimista y sugestivo título: *Para la adicción a drogas y la criminalidad: La única solución posible*.

La catedrática de la Universidad de Puerto Rico y estudiosa del problema de las drogas y la criminalidad, hace un análisis del tráfico de drogas, la drogadicción y la criminalidad desde diferentes puntos de vista, recordando que desde 1914 se inició la legislación en Estados Unidos para tratar de erradicar el uso abusivo de las drogas.¹

Como parte de esta corriente, entre los años de 1919 a 1933 ocurrió la prohibición del alcohol lo que produjo un conflicto social con la aparición de operaciones mafiosas. La legalización del alcohol, afirma la profesora Negroni, nos liberó en gran parte de los problemas que trajo la prohibición. Aunque, agrega, no podemos decir que estamos liberados de los otros muchos problemas que causa el uso abusivo del alcohol.



* Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

1 Para el 1914 se aprobó la famosa Ley Harrison y en el 1924 se prohibió la heroína.

El número de adictos a drogas en Puerto Rico ha aumentado a pesar de la prohibición total imperante. Se estima que en Puerto Rico hay aproximadamente 100,000 adictos.

El método norteamericano para lidiar con el problema de las drogas, llamado por muchos “Guerra Contra las Drogas”, ya se considera un fracaso en el mundo entero pues utiliza el rigor punitivo con la exclusión de otras medidas más relajantes y humanas. Ante el fracaso de las medidas represivas en vigor, ¿qué propone la profesora Negroni? Ella propone la adopción de soluciones a corto y a largo plazo.

Como solución a corto plazo plantea dos propuestas: el rigor punitivo y la medicación de la droga. Aunque acepta que estas dos proposiciones son, en cierto modo, contradictorias, dice que es necesario enfrentarlas ante el desastroso efecto del rigor prohibitivo total. Sostiene que el rigor punitivo, por ser el método imperante, no puede ser abandonado hasta que la criminalidad haya decaído considerablemente. Este método, agrega, usado con exclusividad, no acabará jamás con el problema de la adicción a drogas y la criminalidad, por lo que tienen que combinarse los dos procedimientos.

El rigor punitivo está vigente desde principios del siglo XX y lo que se ha observado es un incremento en la criminalidad y en el uso y abuso de las drogas, por lo que constituye un fracaso.

Como segundo aspecto del método a corto plazo, la autora propone la medicación de la droga. Este método consiste en la distribución gratuita de la droga a los adictos empedernidos con un control médico gubernamental. Se trata de establecer centros o clínicas gubernamentales en donde se prescriba médicamente la droga y se facilite su administración.

La droga será heroína o metadona y se le proveerá a adictos empedernidos para que no tengan que robar, asaltar o cometer crímenes para conseguirla. La idea es arrebatar los clientes adictos de las garras del narcotraficante.

La autora excluye en la medicación a la cocaína y el “crack”. Como ya la metadona está medicalizada, solamente se estaría agregando la heroína. Describe la diferencia en los efectos de la heroína y la metadona, frente a la cocaína y el “crack”. La heroína no es dañina, dice, pero la cocaína y el “crack” pueden ser dañinos a la sociedad en un alto grado.

En cuanto a la marihuana, informa que ésta fue legal en Estados Unidos hasta el año 1937 y diversos estudiosos de la materia la consideran más inofensiva que el alcohol y el tabaco, cuyo consumo es legal. Por tal razón, propone que debe ser legalizada.

El libro contiene algunos datos respecto a cómo se maneja el problema en Gran Bretaña, Holanda y Latinoamérica.

Como método a largo plazo, la autora propone lo que llama humanismo-prevención. Por humanismo propone la ecuación de “Más Amor”, “Más Justicia”, “Más Equidad”. Ello se consigue fortaleciendo la familia y la educación y combatiendo el abuso de menores, entre otros. Para el fortalecimiento de la educación propone una verdadera reforma educativa.

Por otro lado, la autora critica cómo funciona la televisión y sugiere aprovechar este medio para mejorar la educación. Las instituciones educativas deben enseñar al estudiantado a

pensar por sí mismo y a no dejarse influenciar por el efecto de la propaganda comercial y la publicidad.

La profunda desigualdad económica se señala como la verdadera raíz de la adicción a drogas y la criminalidad. Es imperativo reducir las exageradas diferencias que hacen tanto daño a la clase en desventaja económica. Esta será, concluye la autora, la única forma en que se hará posible arrancar de raíz la adicción a drogas y, por lo tanto, lograr la tan necesaria prevención.

Esta es la otra cara de la moneda y que debe enseñarnos a pensar en nuevas alternativas. Aunque parezcan atrevidas estas ideas, la profesora Negroni no está sola. Desde hace algún tiempo los doctores José A. Alvarez de Choudens y Rosaligia Alvarez Febles han estudiado estas alternativas. También el Hon. Juez Juan Torruellas, Presidente del Primer Circuito del Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos, en diferentes foros ha expresado su opinión de que se debe estudiar la medicación de las drogas.

En un discurso pronunciado en la Asamblea del Colegio de Abogados el ex Juez del Tribunal Superior de Puerto Rico, Lcdo. Angel Hermida, expresó lo siguiente: “Me parece ineludible la conclusión de que es necesario efectuar cambios radicales en la legislación sobre las drogas”.

La profesora Iraida Negroni nos convoca a estudiar otras alternativas ante el fracaso del método imperante. Este libro debe ser lectura obligada para todos los que nos interesamos en el futuro de nuestra nación.

La ley y la droga

Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales (FESO),
Quito, 1993.

Francisco López Bermúdez, Compilador

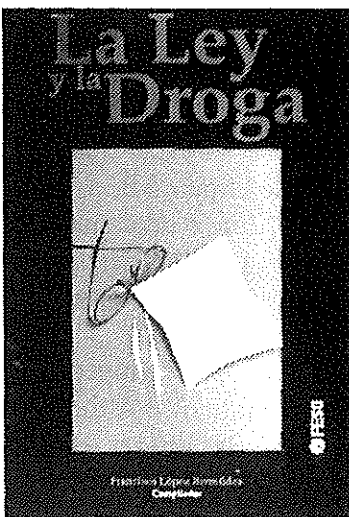
Reseña por el Lcdo. René Pinto Lugo

En Puerto Rico conocemos el grave problema social que representan el tráfico y la adicción a las drogas a través de nuestras experiencias insulares y de los medios de comunicación de los Estados Unidos.

En singulares ocasiones nos encontramos con una publicación que recoja en forma concisa las realidades del narcotráfico en la América Latina y los estudios y reflexiones sobre el tema de la ley y las drogas. El distinguido grupo de autores del libro *La Ley y la Droga* nos brinda además, una simple pero clara descripción de las prácticas represivas frente a las drogas en Ecuador.

Estas políticas generadas por el Estado, aunque en muchas ocasiones intencionadas a erradicar un mal, han resultado en mayores fuentes de crimen, violencia y violaciones de los derechos humanos. La penalización del consumo de drogas, la rehabilitación del confinado, la determinación de estrategias para el control del tráfico de droga y naturaleza de la pena, son sólo algunos de los temas que discuten y motivan al lector a flexionar. Esta obra es rica en datos estadísticos que nos permiten comprender mejor el impacto de la droga en América.

El libro *La Ley y la Droga* reafirma y expone con claridad, a través de las investigaciones de sus coautores, que el tráfico de las drogas atenta contra el derecho a la vida y, por tanto, es un delito contra la humanidad. Este volumen es la compilación de las ponencias presentadas en el “*Seminario Internacional sobre la Ley y las Drogas*” que tuvo lugar en noviembre de 1992 en Quito, Ecuador, en el que participaron abogados, antropólogos, arquitectos,



psicólogos, investigadores y diplomáticos representando a distintos países y puntos de vista. Se presentaron ponencias sobre las prácticas represivas frente a las drogas, el narcotráfico y los derechos humanos, la penalización de los delitos no tradicionales, los aspectos legales del abuso de sustancias, la penalización del consumo, los usuarios y la ley, la estrategia de control de drogas de los Estados Unidos de Norteamérica, las nuevas iniciativas como la extradición, el habeas corpus, la pena de muerte y los derechos humanos.

El antropólogo Javier Andrades Andrades, quien ha trabajado en varias investigaciones sobre el tema de las drogas, dedicó su ponencia a discutir "*Políticas que generan violencia*" donde hace una crítica severa de las prácticas represivas frente a las drogas en Ecuador.

El Dr. Santiago Argüello Mejías es autor del libro "*Trabajo de prisioneros*" y en su ponencia *Apuntes de Reflexión del Tema "La Ley y las Drogas"*, dice que es incorrecto considerar la droga como el problema principal que atraviesan los países de América Latina; aconseja a los latinoamericanos a no importar soluciones.

Narcotráfico y derechos humanos, la ley y sus alternativas es el tema discutido por la arquitecta María Verónica Bastías, quien por varios años ha trabajado en la prevención del uso indebido de las drogas. Ella es directora regional del área Narcotráfico, Violencia y Derechos Humanos de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.

Al hablar del impacto económico de la droga, menciona que el "*narco-lavado*" en Ecuador se estima entre \$400 a \$600 millones. Citando a la Revista Visión, señala que la droga moviliza un capital de \$500 mil millones anuales en todo el mundo.

Entre las opciones que discute en su ponencia menciona la descriminalización, la despenalización y la legalización: "nuestras leyes", dice, "son insuficientes; hasta con mirar quienes están hoy en las cárceles por narcotráfico. En su mayoría se trata de pequeños traficantes, mientras tanto a los grandes es más difícil, no solo capturar sino también mantener en las cárceles".

Rodrigo Bucheli Mera, José Cordero Acosta y Hernán Donoso Velasco son todos doctores en jurisprudencia y se dedican a la cátedra de derecho en Ecuador.

El Dr. Hernán Danoso ha sido embajador de Ecuador en México y es editorialista del periódico El Telégrafo de Guayaquil.

En sus ponencias, todos discuten el problema principalmente desde el punto de vista jurídico y penal. El doctor Danoso dice en sus conclusiones que la ley por "dura o draconiana que sea, nunca por sí sola ha sido eficaz, para terminar con el delito". Agrega que "el castigo, impuesto en la ley "no recae casi nunca sobre los beneficiarios del tráfico, sino sobre los que trabajan para aquéllos".

Carlos Herrera, sicólogo, Carlos Larrea Dávila, abogado, Jacques Laufer, psicoterapeuta, Gustavo Medina López, doctor en jurisprudencia, Robert Snyder, diplomático y Alfonso Zambrano Pasquel, abogado, tienen diferentes enfoques sobre el problema de las drogas, pero todos se unen en su crítica al uso de la represión como el único medio para combatir el problema del tráfico de drogas y la drogadicción.

Es importante que no perdamos perspectiva, pues el severo impacto del narcotráfico en nuestras vidas es de tal magnitud que nos obliga a dirigir esencialmente todos nuestros esfuerzos y estrategias a combatir la sintomatología descuidando en muchas ocasiones atender su raíz u origen: la educación de valores y moral social, y la economía. En síntesis, se trata de un libro que nos motiva a reflexionar y a continuar buscando nuevos enfoques y alternativas.

Introducción a las ciencias sociales: Sociedad y cultura contemporáneas

México: International Thomson Editores, 1997

*Lizandra Torres Martínez
Lina M. Torres Rivera*

Reseña por el Dr. Carlos Rojas Osorio*

La presente obra es, como lo indica su título, un manual de introducción a las ciencias sociales en la que participan científicos(as) sociales puertorriqueños(as). Está dirigido a nuestra población estudiantil puertorriqueña que toma el curso básico de ciencias sociales. El libro cubre las principales disciplinas que componen las ciencias sociales: antropología, psicología, economía, política, sociología, geografía, y un enfoque social de la ecología.

El primer capítulo, escrito por la Dra. Antonia Rivera Rivera, está dedicado al tema de “Las ciencias sociales en el mundo contemporáneo”. La autora rastrea el desarrollo histórico de la sociedad moderna con el fin de ubicar en ese desenvolvimiento la aparición de las ciencias sociales. Pues, como bien explica la Dra. Rivera, las ciencias sociales son un fenómeno moderno. Por ejemplo, Augusto Comte y Karl Marx -dos de sus fundadores- hacen sus estudios a partir del surgimiento de la sociedad industrial y la concomitante aparición de la inmensa masa proletaria. La necesidad de entender estos hechos condujo al científico(a) social moderno(a) al desarrollo de las ciencias sociales, no sólo para entender el cambio social sino también para intervenir en éste hasta donde sea posible. En Puerto Rico fueron pioneros de las ciencias sociales Eugenio María de Hostos y Salvador Brau.



* Profesor en el Colegio Universitario de Humacao de la Universidad de Puerto Rico.

En el segundo capítulo la Dra. Bernice E. Tapia González trata acerca de “Las ciencias sociales y otras formas de conocimiento”. Hace un amplio recorrido por las distintas epistemologías modernas desde el racionalismo cartesiano y el empirismo británico hasta el marxismo y el neopositivismo contemporáneo. La autora destaca la diferencia entre las ciencias naturales y las ciencias sociales, así como el impacto que mantuvo el conjunto de ciencias naturales sobre las sociales. Esto dio origen a la concepción positivista de las ciencias sociales. La autora hace importantes referencias a epistemólogos muy actuales como Lakatos, Kuhn, Feyerabend, etc. También destaca la importancia de los saberes populares, los cuales han sido marginados por el avance arrollador de la ciencia moderna.

El tercer capítulo dedicado a la antropología está escrito por la Dra. Raquel Brailowsky Cabrera. La antropología se describe como la ciencia de la gran diversidad humana tanto social como cultural. Esta ciencia se fija en los caracteres físicos que llevaron al ser humano a diferenciarse de los otros homínidos anteriores a él; pero también se acentúan los rasgos culturales que constituyen el comportamiento humano en sociedad. El concepto fundamental que maneja la antropología es el de cultura. Cultura en un sentido particular pero también universal. Cuando se estudia una cultura distinta de la propia se presentan no pocas dificultades. Ante todo, es necesario tratar de entender la cultura no por semejanza a la del investigador sino en su ser propio.

La Dra. Lina M. Torres Rivera escribe el capítulo dedicado a la Sociología. La sociología es una perspectiva, una forma de mirar a las otras personas, su conducta, su realidad colectiva. La conducta humana depende de la vida social. La autora analiza distintas teorías sociológicas como el funcionalismo, la teoría social del conflicto, el interaccionismo simbólico, la etnometodología, el análisis dramático, la sociología de la vida cotidiana y el postmodernismo. Las teorías modernas dependen de la Ilustración. El postmodernismo afirma que la sociedad actual, y ya desde finales del siglo XIX, es tan diferente de la sociedad moderna que ya no puede estudiarse teniendo como base las teorías iluministas de la modernidad.

La autora subraya que las normas existentes en la sociedad no se aplican por igual, pues la desigualdad social es un hecho insoslayable. Entre los seres humanos existen diferencias por razón de raza, género, nación, clase social, etc. También se destaca el hecho de que la sociología no puede ser sólo interpretativa sino que ejerce también una función transformadora.

El Dr. Mario A. Arill Vizcarrondo escribe el Capítulo 5 dedicado a la psicología. Define la psicología como ciencia del comportamiento y los procesos mentales. El autor hace un bosquejo histórico del desarrollo de la psicología. Expone las teorías más destacadas de la psicología como el experimentalismo de Wundt y Fechner; el psicoanálisis de Freud, Jung y Adler; la psicología de la gestalt, la psicología cognitiva y la humanista. Se subraya la teoría psicoanalítica de Jacques Lacan, teoría compleja pero que el autor logra exponer con claridad en una breve síntesis bien lograda. También destaca el autor el papel de la mujer en la psicología con autoras tan importantes como Anna Freud, Melanie Klein, Caren Horney y Mary Whiton Calkins. Finalmente, se alude al esfuerzo que se ha hecho en Puerto Rico para desarrollar una psicología

desde la realidad puertorriqueña. En esa tarea se mencionan los nombres de Carlos Albizu Miranda, Norman Matlin, Alba Nidia Rivera, José Marcano, Jorge Montijo y Angel Gregorio.

El sexto capítulo escrito por la profesora Lizandra Torres Martínez trata de la ciencia política. La autora nos ofrece el desarrollo histórico de esta disciplina remontándola hasta los filósofos griegos Platón y Aristóteles. En la modernidad es Thomas Hobbes quien funda la ciencia política; la autora hace llegar su historia hasta Marx, Foucault y el italiano Norberto Bobbio. La ciencia política toma en consideración conceptos tan básicos como “poder”, “estado”, “derechos”, etc. Dedicada especial atención al tema de los “derechos humanos”, el cual se desarrolla desde la revolución francesa. Toma en consideración la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y su correspondiente declaración de derechos. El capítulo concluye con algunos debates contemporáneos en la ciencia política como la crisis del nacionalismo, el racismo y el colonialismo.

El capítulo 7 está dedicado a la economía en la sociedad contemporánea y está escrito por el Dr. Edwin Irizarry Mora. El autor señala que el desarrollo principal de la ciencia económica ocurre en los siglos XIX y XX con autores como Ricardo, Marx y Keynes, entre otros. Se subrayan los problemas económicos de la sociedad contemporánea tales como el nuevo asalariado, la participación de la mujer en el trabajo, el problema del uso de los recursos y su relación con el medio ambiente, las desigualdades económicas, la globalización y el sindicalismo. También se hace referencia a la economía de Puerto Rico.

El octavo capítulo está dedicado a la geografía y está escrito por el Dr. Carlos Severino Valdez. La ciencia geográfica es muy antigua pues el ser humano se ha preocupado siempre por el entorno inmediato en que vive. Desde el siglo XIX la ciencia geográfica conoce nuevos e importantes desarrollos estimulados por el avance de otras disciplinas científicas, tanto naturales como sociales. El objeto de estudio de la ciencia geográfica es el espacio geográfico. El espacio geográfico es una realidad biosocial y económica de los seres humanos y es completamente indispensable en su vida individual y social. Hoy día la geografía cobra nueva vida debido a los graves problemas ecológicos que azotan a la humanidad finisecular.

El Dr. Manuel Valdés Pizzini escribe “Por los caminos de la naturaleza: sociedad, tecnología y espacio natural en las ciencias sociales”. Es un capítulo novedoso en los tratados de ciencias sociales pues está dedicado al problema ecológico desde un enfoque social. El autor subraya el protagonismo que pueden llevar a cabo las ciencias sociales en este aspecto decisivo del medio ambiente. Antes se interesaban por el medio ambiente sólo los biólogos, hoy sabemos que las ciencias sociales juegan un papel importante porque en el problema ecológico están involucradas relaciones humanas. De hecho, la cuestión ecológica se extiende cada vez más a otras disciplinas científicas como la psicología social, el derecho, y la pedagogía.

El profesor Héctor López Sierra dedica el capítulo décimo a la influencia del postmodernismo en las teorías sociales contemporáneas. El debate postmoderno se ha extendido a todas las áreas de la cultura y las ciencias sociales no han estado inmunes a ello. La crisis de la modernidad afecta a las teorías de los científicos sociales y está conduciendo a una

reconceptualización. Esta es apreciable en la ciencia política donde se cuestiona la concepción contractualista moderna de la sociedad y del estado; en la economía donde se cuestiona el concepto de trabajo laborado por Adam Smith y se subraya la colonización cada vez mayor que el mercado hace de los demás sectores de la sociedad con ayuda de la razón instrumental. En la sociología se pone en cuestión sus bases humanistas e iluministas. Lo social está siendo desintegrado por los poderes económicos del mercado; esto pone en crisis el concepto de totalidad. La ciencia histórica deja de ser teleológica y racionalista. En Puerto Rico, señala el autor, también ha entrado el discurso postmoderno. El autor cita a autores como Arturo Torrecila, Carlos Pabón y la crítica que se le hace en *La nación en la orilla*.

Esta *Introducción a las ciencias sociales* tiene algunas características novedosas que es justo subrayar. Lo primero es la presencia de la mujer en la autoría del libro. Destacadas científicas sociales escriben cinco de los diez capítulos que componen el libro. En el mismo sentido, en cada capítulo se señala la contribución de la mujer a la disciplina en cuestión. Del mismo modo, se tienen muy en cuenta los problemas sociales de la mujer: la incorporación en el trabajo asalariado, la doble jornada, la discriminación por razón de género, etc. La otra característica es la puertorriqueñidad. Esta aparece en dos formas. Por un lado se mencionan los instauradores de las distintas ciencias sociales en Puerto Rico, cosa que no siempre se hace, y, por otro lado, se discuten problemas sociales del Puerto Rico de hoy. Otra característica del libro es la actualidad. Se discuten autores actuales como los que hemos mencionado: Lacan, Kuhn, Lakatos, Feyerabend, Foucault, Bobbio, Lévi Strauss, y los defensores del postmodernismo. Por otro lado, se tratan problemas actuales de la sociedad contemporánea y de Puerto Rico. Finalmente, hay algunas ayudas pedagógicas importantes como lecturas breves, análisis de casos, preguntas y bibliografía impresa y en la red de ordenadores. La obra está escrita con mucha claridad de modo que constituye una inapreciable ayuda pedagógica para nuestros estudiantes y profesores.

Las drogas y los derechos civiles

Edward Pacheco Muñiz*

Cuando nuestros derechos civiles se ven amenazados por alguna intromisión inoportuna, salimos en su defensa expresando el interés por lo que significan para el desarrollo integral del ser humano. Se ha querido invalidar estos derechos al tratar de eliminar el problema de las drogas en nuestra sociedad.

Desde la década de 1980 hasta el presente, el debate generado en torno a la llamada “guerra contra las drogas” se ha incrementado. El mismo se ha concentrado principalmente entre aquéllos que favorecen la política prohibicionista en materia de drogas y quienes la critican. Las propuestas alternas a las políticas en materia de drogas (legalización, descriminalización y medicación) nos obligan a plantearnos la pregunta de si efectivamente estas medidas ayudarían a resolver los problemas de las drogas y de la criminalidad en Puerto Rico. Diversos temas relacionados con este asunto han sido seleccionados en el enlace bibliográfico que presentamos a continuación.

La selección de estas publicaciones fue hecha en la Biblioteca Madre María Teresa Guevara de la Universidad del Sagrado Corazón, la cual cuenta con diversas alternativas que ayudan y orientan el desarrollo de esta recopilación. Fue utilizada la base de datos ProQuest que permitió cotejar en forma breve el contenido de las publicaciones. El Internet permitió llegar a otros lugares a través del catálogo en línea y posibilitó el acceso al catálogo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

La búsqueda de artículos de revistas y periódicos para esta investigación se hizo a través de los Índices de la Sala de Revistas. La compilación bibliográfica de tan controvertible tema pudo hacerse gracias a las extensas fuentes que en la Biblioteca pudimos encontrar y que hicieron posible este trabajo.

* Estudiante de cuarto año en el Programa de Sistemas de Justicia adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón.

Libros

- Currie, Elliot. (1993). *Reckning: Drugs, the Cities and the American Future*. Farrar, Strauss & Giroux.
- Emmet Long, Robert. (Ed.). (1993). *Drugs in America*. New York: HW Wilson.
- Escotado, Antonio. (1991). *¿Legalizar las drogas?: Criterios técnicos para el debate*. Madrid: Editorial Popular.
- Goldstein, Avram. (1994). *Addiction: from Biology to Drug Policy*. New York: W.H. Freeman.
- Goode, Erich. (1997) *Between Politics and Reason: The Drug Legalization Debate*. New York: St. Martin's Press.
- Goode, Erich. (1993) *Drugs in American Society* (4th. ed.) New York: Mac Graw Hill.
- Husak, Douglas, N. (1992). *Drugs and Rights*. New York, N.Y., U.S.A.: Cambridge University Press.
- Inciardi, James A. (1992). *The War on Drugs II*. Mountain View, Calif.: Mayfield.
- Inciardi, James A. (ed.) (1991) *The Drug Legalization Debate*. Newbury Park, Calif.: Sage.
- Johns, Christina J. (1992). *Power, Ideology, and the War on Drugs: Nothing Succeeds Like Failure*. New York: Praeger Publishers.
- Kraus, Melvyn B. and Edward P. Lazear. (1991). *Searching for Alternatives: Drug-Control Policy in the United States*. Stanford, Calif.: Hoover Institution Press.
- Marshall, Elliot. (1988). *Legalization: A Debate*. New York: Chelsea House.
- McCoy, Clyde B. and James Inciardi. (1995). *Sex, Drugs and the Continuing Spread of AIDS*. Los Angeles: Roxbury.
- Miller, Richard Lawrence. (1991). *The Case for Legalizing Drugs*. New York: Praeger.
- Negrón, Iraida. (1995). *Para la adicción a drogas y la criminalidad: la única solución posible*. Río Piedras, P.R.: Jay-Ce Printing.
- Neuman, Elías. (1991). *La legalización de las drogas*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.

- Ray, Oakley and Charles Ksir. (1996). *Drugs, Society and Human Behavior*. (7th. ed.) St. Louis: Times-Mirror/Mosby.
- Reeves, Jimmie L. and Richard Campbell. (1994). *Cracked Coverage: Television News, the Anti-Cocaine Coverage and the Reagan Legacy*. Durham, N.C.: Duke University Press.
- Swisher, Karen L. (1991). *Drug Trafficking*. San Diego, C.A.: Greenhaven Press.
- Tocora, Luis Fernando. (1993). *La droga: entre la narcocracia y la legalización*. Santafé de Bogotá: Forum París.
- Trebach, Arnold S. (1993). *Legalize it?: Debating American Drug Policy*. Washington, D.C. : American University Press; Lanham, Md: National Book Network.
- Wisotsky, Steven. (1990). *Beyond the War on Drugs*. Buffalo: Prometheus Books.
- Zimring, Franklin E. and Gordon Hawkins. (1992). *The Search for Rational Drug Control*. Cambridge, England: Cambridge University Press.

Revistas

- Beauchesne , Line. (1991). Social morality and the civil rights of Canadian drugs users. *Journal of Drug Issues*, 21. 165-182.
- Califano, Joseph A. Jr. (1997). Legalization of narcotics: Myths and reality. *USA Today: The Magazine of the American Scene*, 125. 46-47.
- Califano, Joseph A. Jr. (1996). No to drug legalization. *America Spectator*, 29. 16-17.
- Colón Rosado, Aníbal. (Ed.). (1993). Repartir drogas legalmente: una aberración por solución. *Familia y escuela*, 161. 20-21.
- Duster, Troy. (1995). The new crisis of legitimacy in controls, prisons and legal structures. *The American Sociologist*, 26 (Spring): 20-29.
- Evans, David G. (1990). How many liberties are we losing ? *Humans Rights*, 17. 14-17.
- Gaus, Gerald F. (1995). Taking drugs and rights seriously. *Criminal Justice Ethics*, 14. 63-72.
- Hamid, Ansley. (1990) The Political Economy of Crack-Related Violence. *Contemporary Drugs Problems*, 17 (Spring): 31-78.

- Kleiman, Mark. A.R. (1992). Neither Prohibition Nor Legalization: Grudging Toleration in Drug Control Policy. *Daedalus*, 121 (Summer): 53-83.
- MacCoun, Robert J; Kahan, James P; Gillespie, James Rhee, Jeeyang. (1993). A content analysis of the drug legalization debate. *Journal of Drug Issues*, 23. 615-629.
- Mac Caffrey, Barry R. (1996). A general focuses on community leaders in the drug war. *Addiction letter*, 12. p.4
- Nedelman, Ethan A. (1993) . Víctimas involuntarias: Consecuencias de las políticas de prohibición de drogas. *Ciencias de la conducta*, 8(1-2). 117-177.
- Pike, Bill. (1992). The new pirates. *Boating*, 65. 104-110.
- Reinarman, Craig. (1994). Unanticipated consequences of criminalization: Hypotheses on how drugs laws exsacerbate drug problems. *Perspectives on social problems*, 6: 217-232.
- Santiago Negrón, Salvador. (1993). Alternativas al modelo prohibicionista en el tratamiento de la adicción de drogas. *Ciencias de la conducta*, 8(1-2). 117-177
- Shenk, Joshua W. (1995). Why you can hate drugs and still want to legalize them. *Washington Monthly*, 27. 32-40.
- Sterling, Eric E. (1990). The Bill of Rights. *Vital speeches of the day*, 57. 40-46.
- Wisotsky, Steven. (1993). A society suspects: The war on drugs and civil liberties. *USA Today, The magazine of the american scene*, 122. 17-21.
- Wisotsky, Steven. (1990). Rethinking the War on Drugs. *Free Inquiry*, Spring, pp. 7-12.
- Tyrell, Emmett Jr. (1996). Fictions and facts about drug legalization. *America [Game]*, 174. 7-9.

Periódicos

- Calero, María Soledad. Favorecen legalizar las drogas. *El Mundo*, 22 de mayo de 1990, p. 9.
- Cordero, Gerardo. Un juez propone legalizar la droga. *El Mundo*, 10 de diciembre de 1989, p. 6.

- Kerr, Peter. Ponderan legalizar las drogas. *El Nuevo Día*, 15 de mayo de 1988, p. 22.
- Legalizar la droga. (Editorial) *El Vocero*, 15 de febrero de 1994, p. 12.
- Martínez, Andrea. Rechazan la medicación. *El Nuevo Día*, 27 de abril de 1996, p. 22.
- Millán Pabón, Carmen. Varada la legalización de las drogas. *El Nuevo Día*, 16 de junio de 1991, pp. 6-7.
- Núñez Miranda, Armindo. La guerra contra las drogas: balance de una batalla perdida. (Reportaje especial). *Diálogo*, Diciembre de 1997, pp. 1-4
- Santiago Negrón, Salvador. La medicación como alternativa. *El Nuevo Día*, 21 de febrero de 1997, p. 73.
- Torres, Ismael. Tenaz oposición a legalizar las drogas. *El Nuevo Día*, 18 de junio de 1988, p. 11.
- Torres Rivera, Alejandro. Derechos civiles y criminalidad. *Claridad*, 14 de enero de 1994, p. 8.
- Torres Rivera, Lina M. Justicia Social e Ideología de "Ley y Orden", *Claridad*, 15 al 21 de mayo de 1993, pp.24-25.
- Varela, Luis R. Radica un proyecto para medicar las drogas. *El Nuevo Día*, 2 de octubre de 1995, p. 20.

Lcdo. Antonio J. BENNAZAR ZEQUEIRA

Obtuvo su Bachillerato en Artes en la Universidad de Fordham, en Nueva York, y realizó sus estudios en Derecho (Juris Doctor) en la Universidad de Puerto Rico. En la actualidad es miembro de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico y se desempeña en la práctica privada en el área civil general y notaría.

Fue ayudante especial de la Comisión del Tribunal Supremo que redactó los Cánones de Etica Judicial aprobados mediante Resolución del 12 de mayo de 1977. Miembro de la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía de 1982 al 1984; co-organizador de la Tercera Conferencia Judicial de las Américas celebrada en 1994; miembro de la Federación Interamericana de Abogados, miembro fundador de la Asociación de Notarios de Puerto Rico y de "The Global Executive Network" desde 1994 y presidente de la misma en 1996-1997.

Sr. Félix JIMÉNEZ

Agente especial y director de la División del Caribe de la Administración Federal de Drogas y Narcóticos (DEA). Tiene más de veinte años de experiencia en el área de "Drug Law Enforcement", carrera que comenzó al finalizar el bachillerato en la Universidad Católica de Puerto Rico. Trabajó como agente especial en el Departamento de Justicia de Puerto Rico hasta 1974. En el transcurso de su carrera ha recibido numerosos reconocimientos por la labor y servicios prestados.

Lcda. María SANDOVAL

Obtuvo su grado en Derecho en la Universidad de Columbia en Nueva York. Ha trabajado para el Departamento de Justicia Federal en la División de Derechos Civiles, la Unión Americana de Derechos Civiles y la Sociedad Legal de la Caridad de Nueva York. En Puerto Rico, laboró con el Bufete Nachman & Fernández Sein. Actualmente es profesora en la Clínica Legal de la Universidad de Puerto Rico y en su práctica privada se especializa en casos civiles y criminales.

Lcdo. Benicio SÁNCHEZ RIVERA

Cursó estudios universitarios en la Universidad de Syracuse, en la Universidad de Puerto Rico y en la Universidad del Sagrado Corazón. Ha pertenecido a diferentes organizaciones tales como la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación. Fungió como investigador privado para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados durante la situación de emergencia a raíz del huracán Hugo en 1989. Ha trabajado en calidad de abogado asistente para el Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico así como en la práctica privada. Dirigió la Oficina del Defensor Público Federal hasta el mes de julio de 1996.

Col. José A. ROSA CARRASQUILLO

Posee un Grado Asociado en Ciencias Policiales del Puerto Rico Junior College; Bachillerato en Sistemas de Justicia de la Universidad del Sagrado Corazón y Maestría en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana. Por sus ejecutorias en la Policía se le ha otorgado una serie de reconocimientos entre los cuales se encuentran el premio de Excelencia Gubernamental y la Medalla de Oro por Actos de Valor. En la actualidad se desempeña como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Lcdo. Harry ANDUZE MONTAÑO

Obtuvo su Juris Doctor en la Universidad de Puerto Rico. Es miembro activo de organizaciones profesionales, sociales y culturales, tales como el Colegio de Abogados de Puerto Rico del cual fue presidente hasta el 1996; delegado en la Federación Interamericana de Puerto Rico; presidente del Congreso Interdisciplinario de Colegios y Asociaciones Profesionales, del Metropolitan of Art y del Bankers Club.

Como abogado en la práctica privada, se ha distinguido en el área criminal, civil y corporativa tanto en la esfera estatal como en la federal. Además, ha sido profesor en las universidades Interamericana y de Puerto Rico. En el servicio público ha sido designado en innumerables comisiones destacándose en la Conferencia Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Lcda. Judith BERKAN

Obtuvo su Juris Doctor en la Universidad de Harvard en Boston. Actualmente es Catedrática Asociada en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde ofrece cursos tales como Derechos Civiles y Derecho Constitucional. Fue asesora del Instituto Puertorriqueño de Derechos Civiles. Ha escrito numerosos artículos sobre derechos civiles para la prensa de Puerto Rico y los Estados Unidos. Es abogada litigante en el Tribunal de Distrito Federal para Puerto Rico y del Tribunal de Primer Circuito de Boston.

Lcda. Marjorie HEINS

Recibió su grado doctoral en Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard. Directora y Consejera Legal del *American Civil Liberties Union Art Censorship Project* desde su comienzo en 1991.

Su destacada labor en el área de casos que envuelven censuras es ampliamente conocida, siendo *Finley vs. National Endowment for the Arts* y *ACLU vs. Reno* dos de sus compareencias más publicadas en tiempos recientes. Además, ha publicado numerosos artículos en revistas legales, revistas de interés general y tres libros de temas relacionados con los derechos civiles. Fue galardonada con el premio Luther McNair por contribuciones significativas al campo de los Derechos Civiles en 1991 y designada como "Héroe de la Primera Enmienda" en los años 1992 y 1993 por la Boston Coalition for Freedom of Expression.

Dra. Rosaligia ALVAREZ FEBLES

Doctora en Psicología Clínica, certificada por la American Psychological Association (APA) con especialidad en Dependencia a sustancias psicoactivas legales e ilegales. El tema de su disertación doctoral es *La experiencia holandesa con sustancias psicoactivas ilegales (1985)*. Actualmente cursa estudios en derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santa Clara en California.

Durante cinco años trabajó en la Escuela Industrial para Mujeres de Vega Alta. Pertenece y participa en los congresos de *Drug Policy Foundation* y *The International Conference of Drug Related Harm*. Presentó la ponencia *Harm Maximization: The Puerto Rican Model: What to do to be at the top of world AIDS and drug-related crime statistics?* en *The 6th. International Conference on the Reduction of Drug Related Harm*, Florencia, Italia, el 28 de marzo de 1995. Editora del boletín *Desenmarañar las Adicciones*.

Dr. José A. ALVAREZ DE CHOUDENS

Catedrático retirado de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico. Presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico en 1968, Secretario de Salud durante el cuatrienio de 1972-1976 y Director Médico de Seguros de Servicios de Salud (SSS) en los años de 1982-1987.

Miembro fundador de la Comisión para el Estudio de las Adicciones y la Criminalidad. Participa en organizaciones internacionales que estudian alternativas para enfrentarse a los problemas de la adicción con el propósito de implantarlas en Puerto Rico como: *The Drug Policy Foundation* y *The International Conference of Drug Related Harm*. Desde 1989 publica el boletín *Desenmarañar las Adicciones* el cual es de gran utilidad para profesionales, docentes y personas interesadas en el estudio del problema de la adicción a drogas y las políticas alternas en materia de drogas.

Sa. Astrid OYOLA COLÓN

Realizó estudios doctorales en Psicología y Justicia Criminal en el Centro Caribeño de Estudios Posgraduados. Dirigió la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) desde 1994 hasta mediados de 1997. Se desempeñó además, como consultora del gobierno en relación a la salud y programas sociales. En 1993 fue Secretaria del Departamento de Servicios Contra la Adicción. Se desempeñó como profesora en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Interamericana Recinto Metropolitano y en el Senado Académico de dicha institución.

Dr. Salvador SANTIAGO NEGRÓN

Obtuvo su doctorado en Psicología en la Universidad de Wisconsin. Como Director Clínico de un programa de tratamiento para hispanos toxicodependientes, trabajó en el primer programa destinado a esos fines. En el 1977 estableció un programa innovador experimental en el Departamento de Servicios Contra la Adicción ofreciendo servicios a usuarios de drogas ilícitas mediante el modelo de intervención familiar. Además, fundó una "línea caliente" con el propósito de atender las preocupaciones de la comunidad sobre este tema.

Desde 1985 preside el Centro Caribeño de Estudios Posgraduados, Escuela Profesional en Psicología con Recintos en San Juan y Miami. También fue Decano Auxiliar de Estudiantes y Profesores de Medicina Comunitaria de la Universidad Central del Caribe.

Preside la Comisión para el Estudio de las Adicciones y la Criminalidad conjuntamente con otros profesionales preocupados por el consumo de drogas en Puerto Rico. Ha publicado numerosos artículos en la prensa, y en revistas, en las que plantea las consecuencias negativas del modelo prohibicionista en Puerto Rico, los alucinógenos silvestres y los efectos del alcohol y del tabaco, entre otros.

Dr. Julio A. FONSECA

Obtuvo su grado de Doctor en Psicología Clínica en la Universidad de Fordham en la ciudad de Nueva York. Durante los últimos diecisiete años ha mostrado especial interés y dedicación al tratamiento y prevención del uso y abuso del alcohol y otras drogas. Actualmente se desempeña como Director del Centro para el Desarrollo Personal de la Universidad del Sagrado Corazón.

Además, es consultor en el área de prevención para las compañías MACRO, Inc. y The Circle, Inc. Ha realizado trabajos sobre tratamiento y prevención para la Agencia Informativa de los Estados Unidos localizada en varios países de América Latina.

Dra. Madeline ROMÁN

Obtuvo el Doctorado en Sociología en la Universidad de Nueva York en Albany. En la actualidad se desempeña como Catedrática del Departamento de Antropología y Sociología en la Universidad de Puerto Rico. Es autora del libro *Estado y Criminalidad en Puerto Rico* y con editora del libro *Más allá de la bella indiferencia: Revisión postfeminista y otras lecturas posibles*. Ha escrito innumerables artículos sobre diferentes temas, entre los cuales se encuentran: Narcotráfico: estado de pánico o pánico del estado; *Criminalidad y Gobernabilidad en Puerto Rico* y *Deconstruyendo las relaciones de trabajo, no trabajo y criminalidad*.

Se ha destacado como conferenciante dentro y fuera de Puerto Rico. Entre sus más recientes intervenciones está *El discurso criminológico y los debates en torno a la postmodernidad*, presentado durante el *Encuentro Latinoamericano de Criminología* celebrado en Venezuela del 17 al 21 de julio de 1995.

Dra. Isidra ALBINO SERRANO

Cursó estudios de Bachillerato y Maestría en la Universidad de Puerto Rico. Posee un Doctorado en Educación con especialidad en Currículo. Es Catedrática de Educación en la UPR y al presente es Sub-Secretaria del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Ocupó la posición de Secretaria Auxiliar de Programa Regular. Organizó la Primera Conferencia de Educación Multicultural en Puerto Rico en coauspicio con la Universidad de Rutgers, New Jersey. Es coeditora del libro *Perspectivas Pedagógicas*. Ha sido objeto de varios reconocimientos como el de "Mujer trabajadora" otorgado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico y otro como "Mujer distinguida del pueblo de San Germán".

Dr. José A. VARGAS VIDOT

Cursó estudios de Bachillerato en la Universidad Interamericana de Puerto Rico y de Medicina en la Universidad de Puerto Rico y en la Universidad Eugenio María de Hostos en la República Dominicana. Ocupó cargos de médico generalista en el Centro de Diagnóstico Médico-Social de Santo Domingo. Además, fue Director del Laboratorio Vascular No Invasivo en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Bayamón y del Proyecto sobre Servicios de SIDA y la Clínica de Inmunología de Caguas del Departamento de Salud. Se desempeñó además, en calidad de profesor en la Escuela Graduada de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico.

Entre sus publicaciones se encuentran: *Consideraciones generales al trabajar en comunidades*, *Primera jornada de capacitación para el rabajo de alcance VIH-SIDA*, *Protocolos experimentales y medicina alterna*.

Dra. Carmen PEÑA RIVERA

Posee un doctorado en Psicología con especialización en Psicología Forense, el cual obtuvo en el Centro Caribeño de Estudios Posgraduados de San Juan. Desde el año 1986 trabaja en la Administración de Corrección como Directora del Negociado de Evaluación y Asesoramiento. En 1990 desarrolló el primer programa de tratamiento para ofensores sexuales en el sistema correccional. El programa Aprendiendo a Vivir sin Violencia atiende además, convictos jóvenes adultos, mujeres y otros convictos de delitos de violencia que confrontan problemas de adicción a drogas y/o alcohol.

Desarrolló el primer Hogar Intermedio para Mujeres dentro de un modelo de servicios biopsicosociales para mujeres convictas por delitos menos graves, embarazadas y con hijos menores de tres años. En 1995 se desempeñó como sub-administradora a cargo de Programas y Servicios de Tratamiento y Servicios Comunitarios.

Dra. Lina M. TORRES RIVERA

Posee un Doctorado en Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de México, una maestría en Ciencias Penales con Especialidad en Criminología del Instituto Nacional de Ciencias Penales de México y una maestría en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En la actualidad se desempeña como coordinadora del Programa de Sistemas de Justicia adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón.

Ha participado en el Grupo Latinoamericano de Criminología Comparada y en el de Criminología Crítica. Entre sus principales publicaciones se destacan: *Sistema Penal y Reacción Social* (Publicaciones Puertorriqueñas, Inc. 1994); *Aproximaciones sociológicas al tema de la criminalidad en Puerto Rico* (Ponencia publicada por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico, 1993); *El personal penitenciario: Hacia una integración de su función educativa* (Publicado en la Revista Punto y Coma, Vol.VI, 1997); *La victimología como aporte a la criminología* (Revista Punto y Coma Vol.IV- 1 y 2, 1992-1993). Además, es co editora y co autora del libro *Introducción a las Ciencias Sociales: Sociedad y Cultura Contemporáneas* (International Thomson Editores, 1997).